



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO

ESTATAL
A V I S O S

Indice en la página número 45

TOMO CLXV
HERMOSILLO, SONORA

NUMERO 20
JUEVES 9 DE MARZO AÑO 2000



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

ARMANDO LOPEZ NOGALES, GOBERNADOR DEL ESTADO DE SONORA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA FRACCION I DEL ARTICULO 79 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, Y CON APOYO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 6, 43 FRACCION VII, 61 Y DEMAS RELATIVOS Y APPLICABLES DE LA LEY DE BIENES Y CONCESIONES DEL ESTADO DE SONORA, Y

CONSIDERANDO

I.- Que el Plan Estatal de Desarrollo, 1998-2003, establece como propósito fundamental, lograr que el sistema educativo del Estado de Sonora, sea de calidad creciente, acorde a los requerimientos de su población y del desarrollo del Estado, abierto a la participación de la sociedad, eficiente en el cumplimiento de sus metas y en la administración de los recursos; todo ello, en concordancia con las directrices nacionales establecidas para el desarrollo de la educación y dentro del marco del fortalecimiento del federalismo.

II.- Que el Gobierno del Estado de Sonora, es propietario de un inmueble y construcciones en el edificadas, ubicado en el Parque Industrial en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, con superficie de 205,859.09 metros cuadrados, que cuenta con los siguientes rumbos y medidas:

Partiendo del punto 1, con rumbo S 16° 0' 7" E, se mide una distancia de 384.16 metros, para llegar al punto 2; de este punto y con rumbo S 20° 45' 24" E, se mide una distancia de 251.44 metros, para llegar al punto 3; de este punto con rumbo N 56° 8' 51" E, se mide una distancia de 409.63 metros, para llegar al punto 4; de este punto con rumbo N 18° 18' 8" W se mide una distancia de 393.89 metros, se llega al punto 5; de este punto con rumbo N 89° 41' 17" W, se mide una distancia de 411.51 metros, llegando al punto 1, o punto de partida, colindando por todas estas líneas con propiedad particular.

III.- Que el inmueble descrito en el considerando anterior, fue adquirido por el Gobierno del Estado junto con mayor extensión, según consta en Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 6, de fecha 19 de enero de 1984, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Hermosillo, Sonora, bajo el No. 125,340, Volumen 223, de fecha 20 de enero de 1984, y con Boletín Oficial No. 26, de fecha 1 de abril de 1985, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, bajo el No. 134,298, Sección I, de fecha 15 de abril de 1985, y mediante el oficio No. FSLG/7530/2000, se autorizó su subdivisión, por la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Hermosillo, a través de su director, para quedar en seis fracciones, encontrándose entre estos el inmueble que nos ocupa.

IV.- Que la Universidad Tecnológica de Hermosillo, ha solicitado al Ejecutivo a mi

cargo, la donación del inmueble descrito en el considerando II del presente Decreto, con el objeto de utilizarlo para fines de educación superior tecnológica, para preparar profesionistas con aptitudes y conocimientos científicos y tecnológicos que habrán de aplicarlos en la solución creativa de los problemas que afectan a los sectores público, social y privado del Estado y del país.

V.- Que en base a los considerandos que anteceden y tomando en cuenta que la superficie de terreno descrito en la declaración II de este Decreto, ha sido solicitado en donación para fines educativos, el Ejecutivo a mi cargo ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO

QUE AUTORIZA A LA COMISION ESTATAL DE BIENES Y CONCESIONES A TRAVES DE SU TITULAR, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, DONE CON LAS CONSTRUCCIONES EN EL EDIFICADAS, EL INMUEBLE QUE SE HA DEJADO DESCRITO EN EL CONSIDERANDO II DEL PRESENTE DECRETO, EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE HERMOSILLO.

ARTICULO PRIMERO.- Se autoriza a la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones a través de su titular, para que en nombre y representación del Gobierno del Estado de Sonora, done con las construcciones en el edificadas, el inmueble que ha quedado descrito en el considerando II del presente Decreto, en favor de la Universidad Tecnológica de Hermosillo.

ARTICULO SEGUNDO.- La Universidad Tecnológica de Hermosillo, deberá destinar el inmueble y construcciones en el edificadas que se le dona, para la impartición de educación de tipo superior, en la inteligencia de que si no utiliza el inmueble para el fin señalado con anterioridad, en un plazo de 2 años contados a partir de la fecha de publicación del presente Decreto, o si habiéndolo hecho, le diera un fin distinto, tanto el bien como sus mejoras se revertirán en favor del Gobierno del Estado de Sonora.

ARTICULO TERCERO.- La donación que se autoriza llevar a cabo, deberá ser formalizada dentro de un plazo de 2 años, contados también a partir de la fecha de publicación del presente Decreto, con la condición establecida en el Artículo Segundo.

ARTICULO CUARTO.- En la ejecución de dicho acto, désele a la Secretaría de Finanzas del Estado a través de su titular, la intervención que legalmente corresponda, además de que, en el ámbito de sus atribuciones vigilará el estricto cumplimiento del presente Decreto.

ARTICULO QUINTO.- En todo lo no previsto en el presente Decreto, se estará a lo dispuesto por la Ley de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora.

TRANSITORIOS

ARTICULO UNICO.- El presente Decreto, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

D A D O en la residencia del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil.

**EL GOBERNADOR DEL ESTADO.- ARMANDO LOPEZ NOGALES,.- RUBRICA.- EL
SECRETARIO DE GOBIERNO.- OSCAR LOPEZ VUCOVICH.- RUBRICA.-
E40 20**



SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

Hermosillo, Sonora, a los veintiún días del mes de enero del año dos mil.

RESOLUCION número ciento dos en la que el Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorga reconocimiento de validez oficial a los estudios que imparta el Colegio del Mayo, con domicilio en Eugenio Martínez número sesenta y dos, Colonia Centro de la ciudad de Huatabampo, municipio de Huatabampo, Sonora.

VISTA la solicitud presentada ante esta Secretaría de Educación y Cultura, por la C. T.I. Ramsés Delfino Soto Padilla, propietaria de la Institución denominada Colegio del Mayo, con alumnado y turnos, ubicado en Eugenio Martínez número sesenta y dos, Colonia Centro de la ciudad de Huatabampo, Sonora, para que se otorgue reconocimiento de validez oficial a los estudios de tipo medio superior terminal, y

CONSIDERANDO

1.- Que el Colegio del Mayo, con domicilio en Eugenio Martínez, número sesenta y dos, Colonia Centro, de la ciudad de Huatabampo, municipio de Huatabampo, Sonora, satisface los requisitos exigidos por la Ley Número 78 de Educación para el Estado de Sonora, para que le sea otorgado el reconocimiento de validez oficial de estudios de tipo medio superior terminal que imparta, de acuerdo al plan y programa de estudios aprobado y a través de la modalidad terminal;

2.- Que el Colegio del Mayo se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con clave SOPR78061223A y su objeto fundamental será impartir enseñanza media superior terminal en la carrera de Secretarías;

3.- Que cuenta con edificio rentado, talleres y demás instalaciones necesarias para su objeto y función, que satisfacen las condiciones pedagógicas e higiénicas exigidas por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora;

4.- Que el C. T.I. Ramsés Delfino Soto Padilla, es propietario del Colegio del Mayo, está inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conforme se certificó a satisfacción de esta oficina, y se ha obligado a observar el Artículo 3º Constitucional, la Ley General de Educación, la Ley Número 78 de Educación para el Estado de Sonora y demás disposiciones reglamentarias que emanen de éstas, y a someterse a los principios académicos y pedagógicos que determine la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora;

5.- Que la solicitud de reconocimiento de validez oficial de estudios, presentada por el C. T.I. Ramsés Delfino Soto Padilla, en su carácter de propietario del Colegio del Mayo, con domicilio en Eugenio Martínez número sesenta y dos, Colonia Centro de la ciudad de Huatabampo, municipio de Huatabampo, Sonora, se acompaña de la documentación requerida por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora;

6.- Que el Colegio del Mayo, trabajará conforme a los planes y programas de estudios establecidos por esta Secretaría para la carrera de Secretarías;

7.- Que cuenta con el personal académico idóneo para impartir la Carrera de Secretarías poseyendo la formación profesional y la experiencia docente que su responsabilidad requiere.

Por lo expuesto y con fundamento en lo establecido por los Artículos 19 fracción VI, 44, 45, 46, 47 y 48 de la Ley Número 78 de Educación para el Estado de Sonora, 11 y 12 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, el C. Secretario de Educación y Cultura del Estado de Sonora, previo acuerdo con el C. Gobernador del Estado, ha tenido a bien dictar la siguiente:

RESOLUCION NUMERO CIENTO DOS POR LA QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE TIPO MEDIO SUPERIOR TERMINAL

PRIMERO.- La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorga reconocimiento de validez oficial al plan y programas de estudio de enseñanza media superior terminal en la carrera de SECRETARIA.

SEGUNDO.- El Colegio del Mayo, con domicilio en Eugenio Martínez, número sesenta y dos, Colonia Centro de la ciudad de Huatabampo, municipio de Huatabampo, Sonora, y de conformidad con las atribuciones y obligaciones por el presente reconocimiento;

- I. Podrá impartir enseñanza media superior terminal en la carrera de Secretaria, conforme al plan y programas de estudios establecidos por la Secretaría de Educación y Cultura, quedando facultado para expedir Certificado y Diploma.
- II. Tendrá libertad administrativa para organizar su estructura orgánica y funcional en la forma que estime conveniente sin contravenir los principios que sobre la materia prevén los ordenamientos legales correspondientes.
- III. Podrá solicitar la apertura de nuevas especialidades, sometiendo previamente a estudios y aprobación de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, los planes y programas de estudio correspondientes.
- IV. Tendrá la obligación de cubrir los derechos de incorporación, supervisión, asesoría y vigilancia, en los términos establecidos por la Ley Número 144 de Hacienda del Estado; y proporcionar un mínimo de becas en los términos de los lineamientos legales establecidos, o en los que al efecto establezca la Secretaría de Educación y Cultura.
- V. Facilitar y colaborar en las actividades de evaluación, inspección, vigilancia y supervisión que la Secretaría de Educación y Cultura realice u ordene.
- VI. Dar aviso a esta Secretaría, de cualquier modificación o cambio relacionado con su turno de trabajo, organización de alumnado y personal directivo, docente y técnico, en un término de cinco días hábiles, contando a partir del momento en que se suscite la modificación o el cambio.
- VII. Obtener un nuevo reconocimiento de validez oficial de estudios, en términos de lo que dispone el Artículo 45, fracción II de la Ley General de Educación para el Estado de Sonora, cuando la Institución cambie de domicilio o establezca un nuevo plantel.
- VIII. Sujeta a la aprobación previa de la Secretaría de Educación y Cultura, a través de la Dirección General de Educación Media Superior y Superior, cualquier modificación o cambio relacionado con el titular de este Acuerdo.

TERCERO.- El reconocimiento de validez oficial que se otorga es para efectos eminentemente educativos, por lo que la Institución denominada Colegio del Mayo, queda obligada a obtener, de las autoridades competentes, todos los permisos, dictámenes y licencias que procedan conforme a los ordenamientos aplicables y sus disposiciones reglamentarias.

CUARTO.- Cualquier modificación al plan o programas de estudio de la carrera autorizada, deberá ser sometida previamente a la aprobación de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

QUINTO.- La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, ejercerá en todo tiempo la supervisión técnica y académica en el Colegio del Mayo, de la ciudad de Huatabampo, municipio de Huatabampo, Sonora, a efecto de asegurar el cumplimiento de lo establecido en las leyes sobre la materia y lo señalado en la presente Resolución.

SEXTO.- El reconocimiento de validez oficial de estudios es intransferible, por lo que en caso de que la institución cambie de propietario; deberá tramitarse un nuevo reconocimiento.

SEPTIMO.- En caso de baja, la Institución Educativa, a través de su propietario, se obliga a dar aviso por escrito a la Dirección General de Educación Media Superior y Superior, noventa días naturales antes de la terminación del ciclo escolar; comprometiéndose, además, a entregar los archivos correspondientes, y no dejar ciclos inconclusos, ni obligaciones pendientes por cumplir.

OCTAVO.- La institución denominada Colegio del Mayo, deberá mencionar en la documentación que expida y publicidad que haga, su calidad de incorporada a la Secretaría de Educación y Cultura, la fecha y número de esta Resolución, así como la autoridad que lo otorgó.

NOVENO.- El reconocimiento de validez oficial de estudios que se otorga al Colegio del Mayo, de Huatabampo, municipio de Huatabampo, Sonora, surte efecto por tiempo indefinido en tanto éste funcione conforme a las disposiciones vigentes y cumpla con las obligaciones establecidas en la presente Resolución y con los procedimientos de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Sonora, teniendo ésta la facultad de retirar este reconocimiento de acuerdo al procedimiento estipulado por la Ley Número 78 de Educación para el Estado de Sonora, a cuyo alcance se sujetará.

DECIMO.- Los efectos de la presente resolución beneficiarán en lo que corresponda a quienes cursen a partir del día primero de febrero del año dos mil, la carrera expresadas en el punto resolutivo primero de la misma.

DECIMO PRIMERO.- La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se comunicará el contenido del mismo al Colegio del Mayo, de Huatabampo, municipio de Huatabampo, Sonora, por conducto de su representante legal.

ASI LO RESOLVIO Y FIRMA EL SUBSECRETARIO DE COORDINACION Y POLITICA EDUCATIVA, CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO SECRETARIAL PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL EL JUEVES 19 DE NOVIEMBRE DE 1998; CON LA ASISTENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.- SUBSECRETARIO DE COORDINACION Y POLITICA EDUCATIVA.- MTR. JORGE SAENZ FELIX.- RUBRICA.- DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.- LIC. PEDRO PEREZ PEREZ.- RUBRICA.-
E41 20

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EN EXPEDIENTE N.º. 103/99, JUICIO HIPOTECARIO, BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE RICARDO ROMERO RIOS Y JESUS ARGUELLES SAMANIEGO DE ROMERO, SE DICTO SENTENCIA, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES:

PRIMERO.- ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, Y LA VIA ELEGIDA POR EL ACTOR ES LA CORRECTA.

SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL ACREDITO LOS EXTREMOS DE SU ACCION, MIENTRAS QUE LOS DEMANDADOS RICARDO ROMERO RIOS Y JESUS ARGUELLES SAMANIEGO DE ROMERO, QUIENES FUERON JUZGADOS EN REBELDIA.

TERCERO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS RICARDO ROMERO RIOS Y JESUS ARGUELLES SAMANIEGO DE ROMERO, A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA, LA CANTIDAD DE \$98,451.64 (NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 64/100 MN), POR CONCEPTO DE CAPITAL.

CUARTO. - SE CONDENA A LOS DEMANDADOS AL PAGO DE LA CANTIDAD DE 110,298.62 (CIECE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 62/100 MN), POR CONCEPTO DE 20 EMPLAZACIONES VENCIDAS COMPRENDIDAS DEL 25 DE AGOSTO DE 1996 AL 25 DE NOVIEMBRE DE 1998, MAS LAS QUE SE SIGAN VENCIENDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO.

QUINTO. - SE CONDENA A LOS DEMANDADOS AL PAGO DE LA CANTIDAD DE 41,531.53 (MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS 53/100 MN), POR CONCEPTO DE SEGUROS, MAS LOS QUE SE SIGAN VENCIENDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO, CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCION.

SEXTO. - SE CONDENA A LOS DEMANDADOS AL PAGO DE LOS INTERESES NORMALES VENCIDOS Y LOS QUE SE SIGAN VENCIENDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO CONFORME SE PACTO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCION.

SEPTIMO. - SE CONDENA A LOS DEMANDADOS A CUBRIR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL LIQUIDACION, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 80 DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA.

OCTAVO. - PARA EL CASO DE QUE LOS DEMANDADOS NO CUMPLAN VOLUNTARIAMENTE CON LA PRESENTE SENTENCIA DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DIAS A PARTIR DE QUE LA MISMA QUEDE FIRME, HAGASE TRANCE Y REMATE DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO PAGO AL ACTOR DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS.

DECIMO PRIMERO. - NOTIFIQUESE LA SENTENCIA QUE SE EMITE POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO EL CAMBIO, HACIENDOLES SABER A LOS DEMANDADOS QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE SESENTA DIAS, A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA EFECTO DE APELAR LA PRESENTE SENTENCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 376 FRACCION II DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.

HERMOSILLO, SONORA, A 08 DE FEBRERO AÑO 2000.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-
LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-
A755 20

.....
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EN EXPEDIENTE NO. 159/99, JUICIO HIPOTECARIO, BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE RAMON PERALTA GALVEZ Y ALICIA MARGARITA FRAGOSO LUGO, SE DICTO SENTENCIA, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES:

PRIMERO. - ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, Y LA VIA ELEGIDA POR EL ACTOR ES LA CORRECTA.

SEGUNDO. - LA PARTE ACTORA BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, POR CONDUCTO DE SU AFUDERADO LEGAL ALREDITO LOS EXTREMOS DE SU ACCION, MIENTRAS QUE LOS DEMANDADOS RAMON PERALTA GALVEZ Y ALICIA MARGARITA FRAGOSO LUGO, QUIENES FUERON JUZGADOS EN REBELDIA, EN CONSECUENCIA.

TERCERO. - SE CONDENA A LOS DEMANDADOS RAMON PERALTA GALVEZ Y ALICIA MARGARITA FRAGOSO LUGO, A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA, LA CANTIDAD DE \$162,951.41 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 41/100 MN), POR CONCEPTO DE CAPITAL.

CUARTO. - SE CONDENA A LOS DEMANDADOS AL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$29,684.92 (VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 92/100 MN), POR CONCEPTO DE 23 ERUSACIONES VENCIDAS COMPRENDIDAS DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1996, AL 27 DE SEPTIEMBRE DE 1998, MAS LAS QUE SE SIGAN VENCIENDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO.

QUINTO. - SE CONDENA A LOS DEMANDADOS AL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$2,412.73 (DOS MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS 73/100 MN), POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS VENCIDOS AL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1998, MAS LOS QUE SE SIGAN VENCIENDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO, CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCION.

SEXTO. - SE CONDENA A LOS DEMANDADOS AL PAGO DE LOS INTERESES NORMALES VENCIDOS Y LOS QUE SE SIGAN VENCIENDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO CONFORME SE PACTO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCION.

SEPTIMO. - SE CONDENA A LOS DEMANDADOS AL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$2,055.57 (DOS MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS 57/100 MN), POR CONCEPTO DE SEGUROS, MAS LOS QUE SE SIGAN VENCIENDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO.

OCTAVO. - SE CONDENA A LOS DEMANDADOS AL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$75.00 (SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 MN), POR CONCEPTO DE GASTOS DE COBRANZA.

NOVENO. - SE CONDENA A LOS DEMANDADOS A CUBRIR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL LIQUIDACION, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 80 DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA.

DECIMO. - PARA EL CASO DE QUE LOS DEMANDADOS NO CUMPLAN VOLUNTARIAMENTE CON LA PRESENTE SENTENCIA DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DIAS A PARTIR DE QUE LA MISMA QUEDE FIRME, HAGASE TRANCE Y REMATE DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO PAGO AL ACTOR DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS.

DECIMO PRIMERO. - NOTIFIQUESE LA SENTENCIA QUE SE EMITE POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO EL CAMBIO, HACIENDOLES SABER A LOS DEMANDADOS QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE SESENTA DIAS, A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA EFECTO DE APELAR LA PRESENTE SENTENCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 376 FRACCION II DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.

HERMOSILLO, SONORA, A 17 DE NOVIEMBRE DE 1999.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-
LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-
A757 20

.....
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EN EXPEDIENTE No. 115/99, JUICIO HIPOTECARIO, BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE **MANUEL MEDRANO LUCAS Y MIRIAM CECILIA FEDERICO LOPEZ DE MEDRANO**, SE DICTO SENTENCIA, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES:

PRIMERO. - ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, Y LA VIA ELEGIDA POR EL ACTOR ES LA CORRECTA.

SEGUNDO. - LA PARTE ACTORA BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL ACREDITO LOS EXTREMOS DE SU ACCION, MIENTRAS QUE LOS DEMANDADOS **MANUEL MEDRANO LUCAS Y MIRIAM CECILIA FEDERICO LOPEZ DE MEDRANO**, QUIENES FUERON JUZGADOS EN REBELDIA.

TERCERO. - SE CONDENA A LOS DEMANDADOS **MANUEL MEDRANO LUCAS Y MIRIAM CECILIA FEDERICO LOPEZ DE MEDRANO**, A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA, LA CANTIDAD DE \$149,449.18 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 18/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE CAPITAL.

CUARTO. - SE CONDENA A LOS DEMANDADOS AL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$12,793.14 (DOCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 14/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE 9 EROGACIONES VENCIDAS COMPREDIDAS DEL 27 DE ABRIL DE 1998, AL 27 DE DICIEMBRE DE 1998, MAS LAS QUE SE SIGAN VENCIENDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO.

QUINTO. - SE CONDENA A LOS DEMANDADOS AL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$789.53 (SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 53/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS VENCIDOS AL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1998, MAS LOS QUE SE SIGAN VENCIENDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO, CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCION.

SEXTO. - SE CONDENA A LOS DEMANDADOS AL PAGO DE LOS INTERESES NORMALES VENCIDOS Y LOS QUE SE SIGAN VENCIENDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO CONFORME SE PACTO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCION.

SEPTIMO. - SE CONDENA A LOS DEMANDADOS AL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$727.32 (SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 32/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE SEGUROS.

OCTAVO. - SE CONDENA A LOS DEMANDADOS AL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$45.00 (CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE GASTOS DE COBRANZA.

NOVENO SE CONDENA A LOS DEMANDADOS A CUBRIR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL LIQUIDACION, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 80 DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA.

DECIMO. - PARA EL CASO DE QUE LOS DEMANDADOS NO CUMPLAN VOLUNTARIAMENTE CON LA PRESENTE SENTENCIA DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DIAS A PARTIR DE QUE LA MISMA QUEDE FIRME, HAGASE TRANCE Y REMATE

DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO PAGO AL ACTOR DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS.

DECIMO PRIMERO. - NOTIFIQUESE LA SENTENCIA QUE SE EMITE POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO EL CAMBIO, HACIENDOLES SABER A LOS DEMANDADOS QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE SESENTA DIAS, A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA EFECTO DE APELAR LA PRESENTE SENTENCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 376 FRACCION II DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.

HERMOSILLO, SONORA, A 18 DE FEBRERO AÑO 2000.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-
LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-
A761 20

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA. EN EXPEDIENTE No. 125/99, JUICIO HIPOTECARIO, BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE BERNARDINO GARCIA GALLEGRO Y LETICIA LEYVA RUIZ DE GARCIA, SE DICTO SENTENCIA, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES:

PRIMERO. - ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, Y LA VIA ELEGIDA POR EL ACTOR ES LA CORRECTA.

SEGUNDO. - LA PARTE ACTORA BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL ACREDITO LOS EXTREMOS DE SU ACCION, MIENTRAS QUE LOS DEMANDADOS BERNARDINO GARCIA GALLEGRO Y LETICIA LEYVA RUIZ DE GARCIA, QUIENES FUERON JUZGADOS EN REBELDIA.

TERCERO. - SE CONDENA A LOS DEMANDADOS BERNARDINO GARCIA GALLEGRO Y LETICIA LEYVA RUIZ DE GARCIA, A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA, LA CANTIDAD DE \$154,798.56 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 56/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE CAPITAL.

CUARTO. - SE CONDENA A LOS DEMANDADOS AL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$22,075.04 (VEINTIDOS MIL SETENTA Y CINCO PESOS 04/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE 16 EROGACIONES VENCIDAS COMPRENDIDAS DEL 27 DE AGOSTO DE 1997, AL 27 DE NOVIEMBRE DE 1998, MAS LAS QUE SE SIGAN VENCRIENDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO.

QUINTO. - SE CONDENA A LOS DEMANDADOS AL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$1,515.63 (MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS 63/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE INTERESES MORALES VENCIDOS AL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 1998, MAS LOS QUE SE SIGAN VENCRIENDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO, CONFORME A LO FACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCION.

SEXTO. - SE CONDENA A LOS DEMANDADOS AL PAGO DE LOS INTERESES NORMALES VENCIDOS Y LOS QUE SE SIGAN VENCRIENDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO CONFORME SE FACTO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCION.

SEPTIMO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS AL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$1,367.20 (MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 20/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE SEGUROS.

OCTAVO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS A CUBRIR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL LIQUIDACION, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 80 DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA.

NOVENO.- PARA EL CASO DE QUE LOS DEMANDADOS NO CUMPLAN VOLUNTARIAMENTE CON LA PRESENTE SENTENCIA DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DIAS A PARTIR DE QUE LA MISMA QUEDE FIRME, HAGASE TRANCE Y REMATE DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO PAGO AL ACTOR DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS.

DECIMO.- NOTIFIQUESE LA SENTENCIA QUE SE EMITE POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO EL CAMBIO, HACIENDOLES SABER A LOS DEMANDADOS QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE SESENTA DIAS, A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA EFECTO DE APELAR LA PRESENTE SENTENCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 376 FRACCION II DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.

HERMOSILLO, SONORA, A 18 DE FEBRERO AÑO 2000.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-
LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-
A762 20

.....
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EN EXPEDIENTE No. 107/99, JUICIO HIPOTECARIO, BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE ROSA LETICIA IBANEZ LEON, SE DICTO SENTENCIA, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES:

PRIMERO.- ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, Y LA VIA ELEGIDA POR EL ACTOR ES LA CORRECTA.

SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL ACREDITO LOS EXTREMOS DE SU ACCION, MIENTRAS QUE LA DEMANDADA ROSA LETICIA IBANEZ LEON, FUE JUZGADA EN REBELDIA.

TERCERO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA, ROSA LETICIA IBANEZ LEON, A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA, LA CANTIDAD DE \$149,553.23 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 23/100 MN), POR CONCEPTO DE CAPITAL.

CUARTO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA AL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$27,658.31 (VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 31/100 MN), POR CONCEPTO DE 21 EROGACIONES VENCIDAS QUE COMPRENDEN DEL 27 DE MARZO DE 1997 AL 27 DE NOVIEMBRE DE 1998, MAS LAS QUE SE SIGAN VENCIENDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO.

QUINTO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA AL PAGO DE LA CANTIDAD DE

\$2,175.96 (DOS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 20/100 BND), POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS VENCIDOS AL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 1999, MAS LOS QUE SE SIGAN VENCIENDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO, CONFORME A LO FALTAO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCION.

SEXTO. - SE CONDENA A LA DEMANDADA AL PAGO DE LOS INTERESES MORALES VENCIDOS Y LOS QUE SE SIGAN VENCIENDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO CONFORME SE FALTAO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCION.

SEPTIMO. - SE CONDENA A LA DEMANDADA AL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$1,713.20 (MIL SETECIENTOS TRECE PESOS 20/100 BND), POR CONCEPTO DE SEGUROS, MAS LOS QUE SE SIGAN VENCIENDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO.

OCTAVO SE CONDENA A LA DEMANDADA A CUERIR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL LIQUIDACION, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 80 DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA.

NOVENO. - PARA EL CASO DE QUE LA DEMANDADA NO CUMPLAN VOLUNTARIAMENTE CON LA PRESENTE SENTENCIA DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DIAS A PARTIR DE QUE LA MISMA QUEDA FIRME, HAGASE TRANCE Y REMATE DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO PASO AL ACTOR DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS.

DECIMO. - NOTIFIQUESE LA SENTENCIA QUE SE EMITE POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO EL CAMBIO, HACIENDOLE SABER A LOS DEMANDADOS QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE SESENTA DIAS, A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA EFECTO DE APELAR LA PRESENTE SENTENCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 376 FRACCION II DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.

HERMOSILLO, SONORA, A 17 DE NOVIEMBRE DE 1999.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-
LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-
A763 20

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EN EXPEDIENTE No. 106/99, JUICIO HIPOTECARIO, BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE JOSE GUADALUPE HERRERA ROCHA Y LUZ AIDEE CORONADO FIGUEROA DE HERRERA, SE DICTO SENTENCIA, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES:

PRIMERO. - ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, Y LA VIA ELEGIDA POR EL ACTOR ES LA CORRECTA.

SEGUNDO. - LA PARTE ACTORA BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL ACREDITO LOS EXTREMOS DE SU ACCION, MIENTRAS QUE LOS DEMANDADOS JOSE GUADALUPE HERRERA ROCHA Y LUZ AIDEE CORONADO FIGUEROA DE HERRERA, QUIENES FUERON JUZGADOS EN REBELDIA, EN CONSECUENCIA.

TERCERO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS JOSE GUADALUPE HERRERA ROCHA Y LUZ AIDEE CORONADO FIGUEROA DE HERRERA A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA, LA CANTIDAD DE \$157,785.17 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 17/100 MN), POR CONCEPTO DE CAPITAL.

CUARTO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS AL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$26,665.00 (VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 MN), POR CONCEPTO DE 20 EROGACIONES VENCIDAS COMPRENDIDAS DEL 27 DE ABRIL DE 1997 AL 27 DE NOVIEMBRE DE 1998.

QUINTO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS AL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$1,842.67 (MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 67/100 MN), POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS VENCIDOS AL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 1998, MAS LOS QUE SE SIGAN VENCRIENDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO, CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCION.

SEXTO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS AL PAGO DE LOS INTERESES NORMALES VENCIDOS Y LOS QUE SE SIGAN VENCRIENDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO CONFORME SE PACTO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCION.

SEPTIMO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS AL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$1,718.64 (MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 64/100 MN), POR CONCEPTO DE SEGUROS.

OCTAVO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS AL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$45.00 (CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 MN), POR CONCEPTO DE GASTOS DE COBRANZA.

NOVENO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS A CUBRIR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL LIQUIDACION, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 80 DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA.

DECIMO.- PARA EL CASO DE QUE LOS DEMANDADOS NO CUMPLAN VOLUNTARIAMENTE CON LA PRESENTE SENTENCIA DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DIAS A PARTIR DE QUE LA MISMA QUEDE FIRME, HAGASE TRANCE Y REMATE DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO PAGO AL ACTOR DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS.

DECIMO PRIMERO.- NOTIFIQUESE LA SENTENCIA QUE SE EMITE POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO EL CAMBIO, HACIENDOLES SABER A LOS DEMANDADOS QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE SESENTA DIAS, A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA EFECTO DE APELAR LA PRESENTE SENTENCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 376 FRACCION II DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE 1742/99, JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE LOS SEÑORES LUIS ALBERTO SANCHEZ VALENZUELA, POR AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL DOS MIL SE ORDENO EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS PARA HACERLES SABER EL CONTENIDO DEL AUTO DE FECHA OCHO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, SE ORDENO EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS ANTES MENCIONADOS MEDIANTE EL PRESENTE SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION HAGA PAGO A FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TRES PESOS 29/100 M.N. POR CONCEPTO DE CAPITAL, FECHA DE CERTIFICACION DEL CONTADOR 30 DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE; LA CANTIDAD DE CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 94/100 M.N. POR CONCEPTO EROGACIONES VENCIDAS; EL PAGO DE LA CANTIDAD DE TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 85/100 M.N. POR CONCEPTO DE PRIMAS DE SEGURO; EL PAGO DE LOS INTERESES ORDINARIOS CAUSADOS MAS LOS QUE SE SIGAN CAUSANDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO, LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE ORIGINEN CON MOTIVO DE LA TRAMITACION DEL PRESENTE JUICIO, Y SI NO HACE PAGO PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE LE FAVOREZCAN O BIEN HACER EL PAGO DE LO RECLAMADO, E IGUAL TERMINO PARA QUE NOMBRE PERITO VALUADOR, ASI MISMO SE LE HACE SABER QUE QUEDAN COMO DEPOSITARIOS DEL BIEN SEÑALADO COMO GARANTIA, APERCIBIDOS DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS DEPOSITARIOS INFIELES, SE LES PREVIENE EN EL MISMO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE TRASLADO EN ESTE JUZGADO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO AÑO 2000.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. IVAN GUERENA GONZALEZ.- RUBRICA.- A714 19 20 21

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE 1732/99, JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE LOS SEÑORES CARLOS PARRA JAIME y DOLORES MARTINEZ GARCIA DE PARRA, POR AUTO DE

FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE SE ORDENO EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS PARA HACERLES SABER EL CONTENIDO DEL AUTO DE FECHA OCHO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, SE ORDENO EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS ANTES MENCIONADOS MEDIANTE EL PRESENTE SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION HAGA PAGO A FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS 09/100 M.N. POR CONCEPTO DE CAPITAL, FECHA DE CERTIFICACION DEL CONTADOR 30 DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE; LA CANTIDAD DE CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS 25/100 M. N. POR CONCEPTO EROGACIONES VENCIDAS; EL PAGO DE LA CANTIDAD DE TRES MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS 23/100 M.N. POR CONCEPTO DE PRIMAS DE SEGURO; EL PAGO DE LOS INTERESES ORDINARIOS CAUSADOS MAS LOS QUE SE SIGAN CAUSANDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO, LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE ORIGINEN CON MOTIVO DE LA TRAMITACION DEL PRESENTE JUICIO, Y SI NO HACE PAGO PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE LE FAVOREZCAN O BIEN HACER EL PAGO DE LO RECLAMADO, E IGUAL TERMINO PARA QUE NOMBRE PERITO VALUADOR, ASI MISMO SE LE HACE SABER QUE QUEDAN COMO DEPOSITARIOS DEL BIEN SEÑALADO COMO GARANTIA, APERCIBIDOS DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS DEPOSITARIOS INFIELES, SE LES PREVIENE EN EL MISMO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE TRASLADO EN ESTE JUZGADO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO AÑO 2000.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. IVAN GUERENA GONZALEZ.- RUBRICA.- A715 19 20 21

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE 1741/99, JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE LOS SEÑORES JOSE JESUS GARCIA DE LEON NAVARRO, POR AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL DOS MIL SE ORDENO EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS PARA HACERLES SABER EL CONTENIDO DEL AUTO DE FECHA ONCE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, SE ORDENO EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS ANTES MENCIONADOS MEDIANTE EL PRESENTE SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE

Nº 20

TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION HAGA PAGO A FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 69/100 M.N. POR CONCEPTO DE CAPITAL, FECHA DE CERTIFICACION DEL CONTADOR 30 DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE; LA CANTIDAD DE QUINCE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS 37/100 M.N. POR CONCEPTO EROGACIONES VENCIDAS; EL PAGO DE LA CANTIDAD MIL CIENTO DOCE PESOS 92/100 M.N. POR CONCEPTO DE PRIMAS DE SEGURO; EL PAGO DE LOS INTERESES ORDINARIOS CAUSADOS MAS LOS QUE SE SIGAN CAUSANDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO, LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE ORIGINEN CON MOTIVO DE LA TRAMITACION DEL PRESENTE JUICIO, Y SI NO HACE PAGO PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE LE FAVOREZCAN O BIEN HACER EL PAGO DE LO RECLAMADO, E IGUAL TERMINO PARA QUE NOMBRE PERITO VALUADOR, ASI MISMO SE LE HACE SABER QUE QUEDAN COMO DEPOSITARIOS DEL BIEN SEÑALADO COMO GARANTIA, APERCIBIDOS DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS DEPOSITARIOS INFIELES, SE LES PREVIENE EN EL MISMO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE TRASLADO EN ESTE JUZGADO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO AÑO 2000.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.- A716 19 20 21

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :
 EXPEDIENTE 1009/99, JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE LOS SEÑORES ROBERTO RODRIGUEZ DIAZ y GLORIA ALICIA GONZALEZ ROMERO POR AUTO DE FECHA DIEZ DE ENERO DEL DOS MIL SE ORDENO EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS PARA HACERLES SABER EL CONTENIDO DEL AUTO DE FECHA DIEZ DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, SE ORDENO EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS ANTES MENCIONADOS MEDIANTE EL PRESENTE SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION HAGA PAGO A FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y SIETE PESOS 08/100 M.N. POR CONCEPTO DE CAPITAL, FECHA DE CERTIFICACION DEL CONTADOR 25 DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE; LA CANTIDAD DE VEINTIDOS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 73/100 M.N. POR CONCEPTO EROGACIONES VENCIDAS; EL PAGO DE LA

CANTIDAD DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 59/100 M.N. POR CONCEPTO DE PRIMAS DE SEGURO; EL PAGO DE LOS INTERESES ORDINARIOS CAUSADOS MAS LOS QUE SE SIGAN CAUSANDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO, LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE ORIGINEN CON MOTIVO DE LA TRAMITACION DEL PRESENTE JUICIO, Y SI NO HACE PAGO PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE LE FAVOREZCAN O BIEN HACER EL PAGO DE LO RECLAMADO, E IGUAL TERMINO PARA QUE NOMBRE PERITO VALUADOR, ASI MISMO SE LE HACE SABER QUE QUEDAN COMO DEPOSITARIOS DEL BIEN SEÑALADO COMO GARANTIA, APERCIBIDOS DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS DEPOSITARIOS INFIELES, SE LES PREVIENE EN EL MISMO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE TRASLADO EN ESTE JUZGADO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO AÑO 2000.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.- A717 19 20 21

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 DE LO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :
 EXPEDIENTE 1030/99, JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE LOS SEÑORES LEANDRO NATIVIDAD LUZANILLA ACOSTA y SARA NUÑEZ MORA, POR AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL SE ORDENO EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS PARA HACERLES SABER EL CONTENIDO DEL AUTO DE FECHA DIEZ DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, SE ORDENO EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS ANTES MENCIONADOS MEDIANTE EL PRESENTE SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION HAGA PAGO A FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE CIENTO SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 99/100 M.N. POR CONCEPTO DE CAPITAL, FECHA DE CERTIFICACION DEL CONTADOR 25 DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE; LA CANTIDAD DE VEINTIUN MIL QUINIENTOS UN PESOS 31/100 M.N. POR CONCEPTO EROGACIONES VENCIDAS; EL PAGO DE LA CANTIDAD DOS MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS 38/100 M.N. POR CONCEPTO DE PRIMAS DE SEGURO; EL PAGO DE LOS INTERESES ORDINARIOS CAUSADOS MAS LOS QUE SE SIGAN CAUSANDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO, LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE ORIGINEN CON MOTIVO DE LA TRAMITACION DEL PRESENTE JUICIO, Y SI NO HACE PAGO PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO OPONGA

LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE LE FAVOREZCAN O BIEN HACER EL PAGO DE LO RECLAMADO, E IGUAL TERMINO PARA QUE NOMBRE PERITO VALUADOR, ASI MISMO SE LE HACE SABER QUE QUEDAN COMO DEPOSITARIOS DEL BIEN SEÑALADO COMO GARANTIA, APERCIBIDOS DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS DEPOSITARIOS INFIELES, SE LES PREVIENE EN EL MISMO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE TRASLADO EN ESTE JUZGADO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO AÑO 2000.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. IVAN GUEREÑA GONZALEZ.- RUBRICA.- A718 19 20 21

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE 1010/99, JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE LOS SEÑORES MARCO ANTONIO VILLEGAS BORBOYA, POR AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL DOS MIL SE ORDENO EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS PARA HACERLES SABER EL CONTENIDO DEL AUTO DE FECHA NUEVE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE SE ORDENO EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS ANTES MENCIONADOS MEDIANTE EL PRESENTE SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION HAGA PAGO A FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SETENTA Y SEIS PESOS 32/100 M. N. POR CONCEPTO DE CAPITAL, FECHA DE CERTIFICACION DEL CONTADOR 27 DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE; LA CANTIDAD DE VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 97/100 M.N. POR CONCEPTO EROGACIONES VENCIDAS, EL PAGO DE LA CANTIDAD DE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 89/100 M.N. POR CONCEPTO DE PRIMAS DE SEGURO; EL PAGO DE LOS INTERESES ORDINARIOS CAUSADOS MAS LOS QUE SE SIGAN CAUSANDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO, LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE ORIGINEN CON MOTIVO DE LA TRAMITACION DEL PRESENTE JUICIO, Y SI NO HACE PAGO PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE LE FAVOREZCAN O BIEN HACER EL PAGO DE LO RECLAMADO, E IGUAL TERMINO PARA QUE NOMBRE PERITO VALUADOR, ASI MISMO SE LE HACE SABER QUE QUEDAN COMO DEPOSITARIOS DEL BIEN SEÑALADO COMO GARANTIA, APERCIBIDOS DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS DEPOSITARIOS INFIELES, SE LES PREVIENE EN EL MISMO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD

DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE TRASLADO EN ESTE JUZGADO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO AÑO 2000.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. IVAN GUEREÑA GONZALEZ.- RUBRICA.- A719 19 20 21

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE 1025/99, JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE LOS SEÑORES PEDRO ESQUER BARRAZA y LYDIA ICELA CASTELO RAMOS DE ESQUER, POR AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, SE ORDENO EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS PARA HACERLES SABER EL CONTENIDO DEL AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, SE ORDENO EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS ANTES MENCIONADOS MEDIANTE EL PRESENTE SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION HAGA PAGO A FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS 82/100 M.N. POR CONCEPTO DE CAPITAL, FECHA DE CERTIFICACION DEL CONTADOR 31 DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE; LA CANTIDAD DE DIECISEIS MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS 61/100 M.N. POR CONCEPTO EROGACIONES VENCIDAS; EL PAGO DE LA CANTIDAD DE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 33/100 M.N. POR CONCEPTO DE PRIMAS DE SEGURO; EL PAGO DE LOS INTERESES ORDINARIOS CAUSADOS MAS LOS QUE SE SIGAN CAUSANDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO, LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE ORIGINEN CON MOTIVO DE LA TRAMITACION DEL PRESENTE JUICIO, Y SI NO HACE PAGO PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE LE FAVOREZCAN O BIEN HACER EL PAGO DE LO RECLAMADO, E IGUAL TERMINO PARA QUE NOMBRE PERITO VALUADOR, ASI MISMO SE LE HACE SABER QUE QUEDAN COMO DEPOSITARIOS DEL BIEN SEÑALADO COMO GARANTIA, APERCIBIDOS DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS DEPOSITARIOS INFIELES, SE LES PREVIENE EN EL MISMO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE TRASLADO EN ESTE JUZGADO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE DE 1999.- SECRETARIA PRIMERA DE

Nº 20

ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.-
RUBRICA.-
A720 19 20 21

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE 1736/99, JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE LOS SEÑORES CARLOS ANTONIO PALAZUELOS GUERRERO y MARIA MAGDALENA SANCHEZ VALENZUELA DE PALAZUELOS, POR AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, SE ORDENO EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS PARA HACERLES SABER EL CONTENIDO DEL AUTO DE FECHA OCHO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, SE ORDENO EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS ANTES MENCIONADOS MEDIANTE EL PRESENTE SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION HAGA PAGO A FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL VEINTE PESOS 95/100 M.N. POR CONCEPTO DE CAPITAL, FECHA DE CERTIFICACION DEL CONTADOR 30 DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE; LA CANTIDAD DE CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS 25/100 M.N. POR CONCEPTO EROGACIONES VENCIDAS; EL PAGO DE LA CANTIDAD DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 22/100 M.N. POR CONCEPTO DE PRIMAS DE SEGURO; EL PAGO DE LOS INTERESES ORDINARIOS CAUSADOS MAS LOS QUE SE SIGAN CAUSANDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO, LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE ORIGINEN CON MOTIVO DE LA TRAMITACION DEL PRESENTE JUICIO, Y SI NO HACE PAGO PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE LE FAVOREZCAN O BIEN HACER EL PAGO DE LO RECLAMADO, E IGUAL TERMINO PARA QUE NOMBRE PERITO VALUADOR, ASI MISMO SE LE HACE SABER QUE QUEDAN COMO DEPOSITARIOS DEL BIEN SEÑALADO COMO GARANTIA, APERCIBIDOS DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS DEPOSITARIOS INFIELES, SE LES PREVIENE EN EL MISMO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE TRASLADO EN ESTE JUZGADO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO AÑO 2000.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. IVAN GUEREA GONZALEZ.- RUBRICA.-
A721 19 20 21

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE 1726/99, JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE LOS SEÑORES MARTIN EDUARDO VALDEZ MEZA y CLARA MEJIA ROMERO DE VALDEZ, POR AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL DOS MIL, SE ORDENO EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS PARA HACERLES SABER EL CONTENIDO DEL AUTO DE FECHA OCHO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, SE ORDENO EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS ANTES MENCIONADOS MEDIANTE EL PRESENTE SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION HAGA PAGO A FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 07/100 M.N. POR CONCEPTO DE CAPITAL, FECHA DE CERTIFICACION DEL CONTADOR 30 DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE; LA CANTIDAD DE TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 89/100 M.N. POR CONCEPTO EROGACIONES VENCIDAS; EL PAGO DE LA CANTIDAD DE DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 64/100 M.N. POR CONCEPTO DE PRIMAS DE SEGURO; EL PAGO DE LOS INTERESES ORDINARIOS CAUSADOS MAS LOS QUE SE SIGAN CAUSANDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO, LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE ORIGINEN CON MOTIVO DE LA TRAMITACION DEL PRESENTE JUICIO, Y SI NO HACE PAGO PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE LE FAVOREZCAN O BIEN HACER EL PAGO DE LO RECLAMADO, E IGUAL TERMINO PARA QUE NOMBRE PERITO VALUADOR, ASI MISMO SE LE HACE SABER QUE QUEDAN COMO DEPOSITARIOS DEL BIEN SEÑALADO COMO GARANTIA, APERCIBIDOS DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS DEPOSITARIOS INFIELES, SE LES PREVIENE EN EL MISMO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE TRASLADO EN ESTE JUZGADO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO AÑO 2000.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. IVAN GUEREA GONZALEZ.- RUBRICA.-
A722 19 20 21

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE 1730/99, JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE LOS SEÑORES JUAN GARCIA OSORIO y BLANCA ROSA GARCIA FLORES DE GARCIA, POR AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, SE ORDENO

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS PARA HACERLES SABER EL CONTENIDO DEL AUTO DE FECHA OCHO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, SE ORDENO EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS ANTES MENCIONADOS MEDIANTE EL PRESENTE SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION HAGA PAGO A FAVOR DE LA ACTORA DE LA CANTIDAD DE CIENTO SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 80/100 M.N., POR CONCEPTO DE CAPITAL, FECHA DE CERTIFICACION DEL CONTADOR 30 DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE; LA CANTIDAD DE CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 48/100 M.N. POR CONCEPTO EROGACIONES VENCIDAS; EL PAGO DE LA CANTIDAD DE TRES MIL VEINTISIETE PESOS 51/100 M.N. POR CONCEPTO DE PRIMAS DE SEGURO; EL PAGO DE LOS INTERESES ORDINARIOS CAUSADOS MAS LOS QUE SE SIGAN CAUSANDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO, LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE ORIGINEN CON MOTIVO DE LA TRAMITACION DEL PRESENTE JUICIO, Y SI NO HACE PAGO PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE LE FAVOREZCAN O BIEN HACER EL PAGO DE LO RECLAMADO, E IGUAL TERMINO PARA QUE NOMBRE PERITO VALUADOR, ASI MISMO SE LE HACE SABER QUE QUEDAN COMO DEPOSITARIOS DEL BIEN SEÑALADO COMO GARANTIA, APERCIBIDOS DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS DEPOSITARIOS INFIELES, SE LES PREVIENE EN EL MISMO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE TRASLADO EN ESTE JUZGADO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO AÑO 2000.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. IVAN GUEREÑA GONZALEZ.- RUBRICA.- A723 19 20 21

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE 1733/99, JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE LOS SEÑORES PABLO ENRIQUE GALLEGOS CARRAZCO y SILVIA MENDIVIL MARQUEZ DE GALLEGOS, POR AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL, SE ORDENO EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS PARA HACERLES SABER EL CONTENIDO DEL AUTO DE FECHA OCHO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, SE ORDENO EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS ANTES MENCIONADOS MEDIANTE EL PRESENTE SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS

CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION HAGA PAGO A FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 60/100 M.N. POR CONCEPTO DE CAPITAL, FECHA DE CERTIFICACION DEL CONTADOR 30 DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE; LA CANTIDAD DE CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 68/100 M.N. POR CONCEPTO EROGACIONES VENCIDAS; EL PAGO DE LA CANTIDAD DE TRES MIL QUINIENTOS OCHO PESOS 67/100 M.N. POR CONCEPTO DE PRIMAS DE SEGURO, EL PAGO DE LOS INTERESES ORDINARIOS CAUSADOS MAS LOS QUE SE SIGAN CAUSANDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO, LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE ORIGINEN CON MOTIVO DE LA TRAMITACION DEL PRESENTE JUICIO, Y SI NO HACE PAGO PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE LE FAVOREZCAN O BIEN HACER EL PAGO DE LO RECLAMADO, E IGUAL TERMINO PARA QUE NOMBRE PERITO VALUADOR, ASI MISMO SE LE HACE SABER QUE QUEDAN COMO DEPOSITARIOS DEL BIEN SEÑALADO COMO GARANTIA, APERCIBIDOS DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS DEPOSITARIOS INFIELES, SE LES PREVIENE EN EL MISMO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE TRASLADO EN ESTE JUZGADO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO AÑO 2000.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.- A724 19 20 21

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE 1745/99, JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE LOS SEÑORES CARLOS ENRIQUE FIMBRES GARCIA y ROSA ICELA VALDEZ GUERRERO DE FIMBRES, POR AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL, SE ORDENO EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS PARA HACERLES SABER EL CONTENIDO DEL AUTO DE FECHA OCHO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, SE ORDENO EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS ANTES MENCIONADOS MEDIANTE EL PRESENTE SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION HAGA PAGO A FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 75/100 M.N. POR CONCEPTO DE CAPITAL, FECHA DE CERTIFICACION DEL CONTADOR 30 DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE; LA

Nº 20

CANTIDAD DE TREINTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 61/100 M.N. POR CONCEPTO EROGACIONES VENCIDAS; EL PAGO DE LA CANTIDAD DE DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 35/100 M.N. POR CONCEPTO DE PRIMAS DE SEGURO; EL PAGO DE LOS INTERESES ORDINARIOS CAUSADOS MAS LOS QUE SE SIGAN CAUSANDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO, LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE ORIGINEN CON MOTIVO DE LA TRAMITACION DEL PRESENTE JUICIO, Y SI NO HACE PAGO PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE LE FAVOREZCAN O BIEN HACER EL PAGO DE LO RECLAMADO, E IGUAL TERMINO PARA QUE NOMBRE PERITO VALUADOR, ASI MISMO SE LE HARAN PERITO QUE QUEDAN COMO DEPOSITARIOS DEL BIEN SEÑALADO COMO GARANTIA, APERCIBIDOS DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS DEPOSITARIOS INFIELES, SE LES PREVIENE EN EL MISMO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE TRASLADO EN ESTE JUZGADO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO AÑO 2000.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.- A725 19 20 21

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA DE REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 354/98, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE MARIO BRACAMONTE GARCIA. EL JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS ONCE HORAS DEL DIA CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO QUE FORMA PARTE DEL FRACCIONAMIENTO LAS QUINTAS AHORA DENOMINADO NUEVAS GALICIAS RESIDENCIAL COMPUESTO DEL LOTE NUMERO 45 DE LA MANZANA 31 DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 136.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.00 METROS CON LOTE NUMERO 22; AL SUR, EN 8.00 METROS CON AVENIDA PASEO FLORIDA; AL ESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 44; Y AL OESTE EN 17.00 METROS CON LOTE NUMERO 46. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 165112 VOLUMEN 293, DE LA SECCION I DE FECHA 3 DE JULIO DE 1989. SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE: \$180,000.00 M.N. (CIENTO OCHENTA MIL PESOS

00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMENEZ.- RUBRICA.- A698 18 20

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE 1642/99, JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR LICENCIADO JOSE ANTONIO GUTIERREZ PLASCENCIA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DEL SEÑOR ALFREDO MARTINEZ y GONZALEZ LOPEZ, POR AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE ENERO DEL DOS MIL, SE ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS PARA HACERLE SABER EL CONTENIDO DEL AUTO DE FECHA PRIMERO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, SE ORDENO EMPLAZAR AL DEMANDADO ANTES MENCIONADO MEDIANTE EL PRESENTE SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION HAGA EL PAGO A FAVOR DE LA ACTORA A).- EL PAGO DE LA SUMA DE \$32,000.00 (TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DEL MONTO COMO CREDITO ORIGINAL, MAS LA CANTIDAD DE: \$83,416.10 (OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS 10/100 M.N.), POR CONCEPTO DE CAPITAL DISPUESTO POR REFINANCIAMIENTO.- B).- EL PAGO DE LA SUMA DE: \$64,091.08 (SESENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y UN PESOS 08/100 M.N.), POR CONCEPTO DE INTERESES NORMALES PENDIENTES DE PAGO CAUSADOS AL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1998, MAS LOS QUE SE SIGAN CAUSANDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO.- C).- EL PAGO DE LA CANTIDAD DE: \$117,830.43 (CIENTO DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 43/100 M.N.) POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS PENDIENTES DE PAGO CAUSADOS HASTA EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1998, MAS LOS QUE SE SIGAN CAUSANDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO.- D).- EL PAGO DE LOS GASTOS Y COSTAS QUE EL JUICIO ORIGINE, Y SI NO HACE PAGO PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE LES FAVOREZCAN O BIEN HACER EL PAGO DE LO RECLAMADO, E IGUAL TERMINO PARA QUE NOMBRE PERITO VALUADOR Y SI ACEPTA EL CARGO COMO DEPOSITARIO JUDICIAL DEL BIEN INMUEBLE; ASIMISMO SE LE PREVIENE EN EL MISMO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LES SURTIRA EFECTOS CONFORME A DERECHO, QUEDANDO A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS EN ESTE JUZGADO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, FEBRERO 10 AÑO 2000.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. IVAN GUEREÑA GONZALEZ.- RUBRICA.-

A709 19 20 21

 JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1952/97, PROMOVIDO LICENCIADO HECTOR MANUEL ROBINSON VASQUEZ, APODERADO GENERAL BANPAIS, S.A. CONTRA NORMA ALICIA GUTIERREZ SIQUEIROS. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 8 MANZANA 112, FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 130.00 METROS CUADRADOS Y CONSTRUCCION EN EL EXISTENTE, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 6.50 METROS CALLE PASEO DE LA CRUZ; SUR, 6.50 METROS LOTES 27 y 28; ESTE, 20.00 METROS LOTE 09; OESTE 20.00 METROS LOTE 07. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES: \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA VEINTIDOS DE MARZO AÑO EN CURSO, CATORCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO 31 AÑO 2000.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.- A656 18 20

 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 DE LO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 165/99, PROMOVIDO LICENCIADO HECTOR MANUEL ROBINSON VASQUEZ, APODERADO GENERAL BANPAIS, S.A. CONTRA ALBERTO BAUTISTA RIVERA y MARIA ORFA CARRILLO LOERA, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 13 MANZANA 119, CUARTEL VILLA BONITA, CORREDOR URBANO ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 130.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 20.00 METROS LOTE 12; SUR, 20.00 METROS LOTE 14; ESTE, 6.50 METROS LOTES 46 y 47; OESTE, 6.50 METROS CALLE PASEO DE LA CANTERA. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES: \$38,800.00 (TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL, DOCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, FEBRERO 10 AÑO 2000.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.- A657 18 20

 JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 2267/97, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A.

INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN CONTRA MARIA DE LOS ANGELES NEDA SANCHEZ. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO CON SUPERFICIE DE 140.00 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LOTE NUMERO 26 DE LA MANZANA 30 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA DE ESTA CIUDAD, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 METROS CON LOTE 27, AL SUR, EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 25; AL ESTE EN 7.00 METROS CON C. PASEO VISTA HERMOSA; AL OESTE EN 7.00 METROS CON C. LOTE 17. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$76,000.00 (SESENTA(SIC) Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) VALOR AVALUO. REMATE VERIFICARSE LOCAL DE ESTE JUZGADO DIA TRECE DE MARZO DEL DOS MIL, A LAS TRECE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, FEBRERO DEL AÑO 2000.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.- A658 18 20

 JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 340/98, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE REFUGIO RAMIREZ GASTELUM. EL JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS ONCE HORAS DEL DIA QUINCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO LAS DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 512 CON FRENTE A LA AVENIDA LUCAS ALEMAN Y TERRENO URBANO NUMERO 0036 DE LA MANZANA 0016 DE LA UNIDAD HABITACIONAL JARDINES, CON SUPERFICIE DE 145.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.25 METROS CON AVENIDA LUCAS ALEMAN; AL SUR, EN 7.25 METROS CON LOTE NUMERO 19; AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 37; y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 25. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 154801, SECCION I, VOLUMEN 274, CON FECHA 27 DE ENERO DE 1988. SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE: \$116,900.00 M.N. (CIENTO DIECISEIS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMENEZ.- RUBRICA.- A697 18 20

Nº 20

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA REMATE.- TERCERA ALMONEDA.- JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 815/98, PROMOVIDO POR CONCRETO Y PRECOLADOS, S.A. DE C.V., CONTRA FRANCISCO ARMANDO BRACAMONTES CORVERA y MARIA LUCILA PEÑUELAS GERARDO, FIJANDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TENGA VERIFICATIVO ESTE JUZGADO REMATE TERCERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION IV UBICADA AL NORTE DE LA CIUDAD ENTRE LAS CONFLUENCIAS QUE FORMAN EL BOULEVARD SOLIDARIDAD Y LA CALLE LOPEZ PORTILLO, CON UNA SUPERFICIE DE 4-55-00.93 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. PARTIENDO DEL VERTICE N, CON RUMBO N31°39'29"W y 126.41 METROS SE LLEGA AL VERTICE J, COLINDANDO CON POLIGONO 3; PARTIENDO DEL VERTICE J y CON RUMBO N66°58'16"E y 252.58 METROS SE LLEGA AL VERTICE K, COLINDANDO CON POLIGONO 8; PARTIENDO DEL VERTICE K, CON RUMBO S27°39'40"E y 265.55 METROS SE LLEGA AL VERTICE O; CON RUMBO S68°17'08"W y 54.63 METROS SE LLEGA AL VERTICE B, COLINDANDO CON POLIGONO 6; PARTIENDO DEL VERTICE B, CON RUMBO N66°38'12"W y 233 METROS SE LLEGA AL VERTICE A, CON RUMBO S27°47'24"W y 51.05 METROS SE LLEGA AL VERTICE N, COLINDANDO CON EL POLIGONO 7, PUNTO DE PARTIDA DEL RECORRIDO. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 228,422 DE VOLUMEN 1623 LIBRO UNO, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 1997, SIRVIENDO BASE REMATE VALOR PERICIAL QUE ASCIENDE: \$2'548,000.00 (SON DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), LA CUAL PRECISAMENTE POR TRATARSE DE TERCERA ALMONEDA, DICHA DILIGENCIA DEBERA DE LLEVARSE SIN SUJECION A TIPO. SE CONVOCAN POSTORES INTERESADOS Y ACREEDORES PARA QUE HAGAN VALER EL DERECHO QUE LA LEY LES OTORGA.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 18 AÑO 2000.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL FLORES SOTO.- RUBRICA.- A751 20 22

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EN EL JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 114/98, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA RAUL ARMANDO LEON MEDRANO, EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL SEÑALO LAS 11:00 HORAS DEL 24 DE MARZO DE 2000 PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE

BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO CON CLAVE CATASTRAL 360007682004 y CASA HABITACION UBICADA EN JOSE MARIA MENDOZA NUMERO 1658, FRACCIONAMIENTO SONACER DE ESTA CIUDAD, E IDENTIFICADA COMO LOTE DE TERRENO NUMERO 12 DE LA MANZANA 37 CON UNA SUPERFICIE DE 126.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 7.00 METROS CON JOSE MARIA MENDOZA; AL SUR, EN 0.03 METROS CON LOTE NUMERO 05; AL SUR, EN 6.97 METROS CON LOTE NUMERO 04; AL ESTE, EN 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 13; y AL OESTE EN 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 11. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$174,000.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 23 AÑO 2000.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMENEZ.- RUBRICA.- A752 20 22

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 145497, PROMOVIDO LICENCIADO HECTOR MANUEL ROBINSON VASQUEZ, APODERADO BANPAIS, S.A. CONTRA IRENE CRUZ RAMIREZ, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 19, MANZANA 118, FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA, CORREDOR URBANO CIUDAD OBREGON-COCORIT, CAJEME, SONORA, SUPERFICIE 130.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 6.50 METROS LOTE 61, SEXTO CUADRANTE; SUR, 6.50 METROS CALLE PASEO DEL VALLE; ESTE, 20.00 METROS LOTE 20; OESTE, 20.00 METROS LOTE 18. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES: \$58,000.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA SIETE DE ABRIL AÑO DOS MIL, DIEZ HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, FEBRERO 22 AÑO 2000.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA LORENIA HERNANDEZ FIERRO.- RUBRICA.- A753 20 22

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 426/97, PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO BANPAIS, S.A. CONTRA MATERIALES Y MADERAS EL YAQUI, S.A. DE C.V., ADOLFO CABANILLAS ORTEGON E INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES CABOR, S.A. DE C.V., ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE. FRACCION SUR FRACCION CENTRAL LOTE 11 MANZANA 310, FRACCIONAMIENTO RICHARDSON VALLE DEL YAQUI, CAJEME, SONORA, ACTUALMENTE FRACCION SUR LOTES 1, 2, 3, y 4, MANZANA 5, URBANIZABLE MIGUEL ALEMAN,

AMPLIACION ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 3187.50 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 85.00 METROS FRACCION SUR MISMO LOTE 11, ACTUALMENTE 85.00 METROS FRACCION NORTE LOTES 1, 2, 3 y 4 MANZANA 5; SUR, 85.00 METROS FRACCION SUR MISMO LOTE 11, ACTUALMENTE 85.00 METROS CALLE PROFESORA CARMEN CUEVA, ESTE, 37.50 METROS FRACCION RESTANTE MISMO LOTE 11, ACTUALMENTE 37.50 METROS CALLE SINALOA; OESTE, 37.50 METROS CALLE 5 DE FEBRERO, HOY NORMA E. BOURLAUG. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES; \$3'730,000.00 (TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA SEIS DE ABRIL AÑO EN CURSO, DOCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, FEBRERO 11 AÑO 2000.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA LORENIA HERNANDEZ FIERRO.- RUBRICA.-
A754 20 22

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 67/99, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V. CONTRA CARLOS DAVID MARISCAL ALVARADO, ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN DEPARTAMENTO HABITACIONAL BAJO REGIMEN DE CONDOMINIO, UBICADO EN CALLE BAVISPE NUMERO 921 PTE, PLANTA BAJA, LOCALIZADA EN LOTE 11 MANZANA 1, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA CALIFORNIA, SEXTA ETAPA, AMPLIACION DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 168.00 METROS CUADRADOS, DE LOS CUALES 94.60 METROS CUADRADOS CONSTITUYEN SU INDIVISO Y PERTENECE A LA SUPERFICIE CONSTRUIDA Y EL RESTO DE 73.40 METROS CUADRADOS EN ESTACIONAMIENTO, AREA DE ESCALERA, PATIO INTERIOR, CON LA SIGUIENTE UBICACION: AL NORTE EN 8.00 METROS CON CALLE BAVISPE; AL SUR, EN 8.00 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL ESTE EN 21.00 METROS CON LOTE 10 MANZANA 1 DEPARTAMENTO 919 PTE.; y AL OESTE EN 21.00 METROS CON LOTE 12 MANZANA 1 DEPARTAMENTO 923 PTE., EN TAL VIRTUD CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE EN ESTE JUZGADO 10:00 HORAS DIA 04 DE ABRIL DE 2000, SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE 168,000.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).- CIUDAD OBREGON, SONORA, FEBRERO 22 AÑO 2000.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.-
A790 20 22

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE 1643/99, JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR LICENCIADO JOSE ANTONIO GUTIERREZ PLASCENCIA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LOS SEÑORES CARLOS RUBEN ZAMUDIO VILLA y MARIA THELMA DEL CASTILLO GONZALEZ DE ZAMUDIO, POR AUTO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL, SE ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS PARA HACERLE SABER EL CONTENIDO DEL AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, SE ORDENO EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS ANTES MENCIONADOS MEDIANTE EL PRESENTE SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION HAGA EL PAGO A FAVOR DE LA ACTORA A).- EL PAGO DE LA SUMA DE \$27,213.27 (VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS 27/100 M.N.) POR CONCEPTO DEL MONTO COMO CREDITO ORIGINAL, MAS LA CANTIDAD DE: \$52,924.64 (CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 64/100 M.N.), POR CONCEPTO DE CAPITAL DISPUESTO POR REFINANCIAMIENTO.- B).- EL PAGO DE LA SUMA DE: \$26,832.53 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 53/100 M.N.) POR CONCEPTO DE INTERESES NORMALES PENDIENTES DE PAGO CAUSADOS AL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1998, MAS LOS QUE SE SIGAN CAUSANDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO.- C).- EL PAGO DE LA CANTIDAD DE: \$16,436.65 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 65/100 M.N.) POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS PENDIENTES DE PAGO CAUSADOS HASTA EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1998, MAS LOS QUE SE SIGAN CAUSANDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO.- D).- EL PAGO DE LOS GASTOS Y COSTAS QUE EL JUICIO ORIGINE, Y SI NO HACE PAGO PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO PONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE LES FAVOREZCAN O BIEN HACER EL PAGO DE LO RECLAMADO, E IGUAL TERMINO PARA QUE NOMBRE PERITO VALUADOR Y SI ACEPTA EL CARGO COMO DEPOSITARIO JUDICIAL DEL BIEN INMUEBLE; ASIMISMO SE LE PREVIENE EN EL MISMO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LES SURTIRA EFECTOS CONFORME A DERECHO, QUEDANDO A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS EN ESTE JUZGADO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, FEBRERO 10 AÑO 2000.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A710 19 20 21

Nº 20

BARRAGAN.- RUBRICA.-
A627 17 18 20JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1210/97, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA JESUS FRANCISCO PALMA AGUIAR y MARIA DEL SOCORRO FLORES DELGADO DE PALMA, EL C. JUEZ PRIMERO DE LO MERCANTIL SEÑALO LAS 12:00 HORAS DEL 17 DE MARZO DEL 2000, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CASA HABITACION UBICADA EN AVENIDA SAN ALBERTO NUMERO 98, FRACCIONAMIENTO SAN ANGEL DE ESTA CIUDAD, E IDENTIFICADA COMO LOTE DE TERRENO NUMERO 03 DE LA MANZANA 37, CON UNA SUPERFICIE DE 119.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE, 7.00 METROS CON AVENIDA SAN ALBERTO; AL SURESTE EN 7.00 METROS CON LOTE NUMERO 23; AL ESTE EN 17.00 METROS CON LOTE NUMERO 04; y AL OESTE EN 17.00 METROS CON LOTE NUMERO 02. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$104,400.00 (CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 21 AÑO 2000.- C. SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. MARIO LOZANO WENDLANDT.- RUBRICA.-

A652 18 19 20

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 946/99, PROMOVIDO POR LA LICENCIADA LOURDES GONZALEZ ROGEL, ENDOSATARIA EN PROCURACION DE GONZALEZ R. AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE CLAUDIA SALCIDO LACARRA y OSCAR ANTONIO OLEA CORODONADO(SIC), CONVOCANDOSE A POSTORES Y SEÑALANDO EL C. JUEZ LAS 10:00 HORAS DEL DIA 10 DE MARZO DEL 2000 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE VEHICULO MARCA FORD, TIPO CONTOUR, SVT, 4 PUERTAS, MODELO 1998, COLOR NEGRO, EQUIPADO, CON AIRE ACONDICIONADO, STANDARD, DE CINCO VELOCIDADES, CON SERIE NUMERO 1FAFP68GXVVK260094.- PRECIO BASE PARA EL REMATE: \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 18 AÑO 2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. GUSTAVO LLINAS SOTO.- RUBRICA.-

A653 18 19 20

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 360/98, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DEL SEÑOR LUIS ALBERTO BOBADILLA LOPEZ, ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL, SE SEÑALARON LAS 13:00 HORAS DEL DIA 9 DE MARZO DEL 2000 PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DE: LOTE 26 MANZANA XXVIII Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA, DEL FRACCIONAMIENTO CUAUHTEMOC, CON UNA SUPERFICIE DE 152.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.00 METROS CON AVENIDA NOPALZIN; AL SUR, EN 8.00 METROS CON LOTE NUMERO 9; AL ESTE EN 19.00 METROS CON LOTE NUMERO 27; y AL OESTE EN 19.00 METROS CON LOTE NUMERO 25. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$127,550.00 (CIENTO VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), SIENDO LA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 17 AÑO 2000.- C. SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. MARIO LOZANO WENDLANDT.- RUBRICA.-

A654 18 19 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO:

QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 441/98, PROMOVIDO POR FRANCISCO JAVIER SANCHEZ VAZQUEZ EN CONTRA DE ROSA ISELA AYALA BARAY, EL C. JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE MAGDALENA, SONORA, SEÑALO LAS 11:00 HORAS DEL DIA 19 DE ABRIL DEL AÑO 2000, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DE LA UNIDAD AUTOMOTRIZ MARCA FORD MARQUIS, COLOR GRIS, MODELO 1984, PLACAS DE ARIZONA CFM578 SERIE NUMERO IMEBP95FIE2649989 SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: 16,330.00 (DIECISEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.). POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- SECRETARIO CIVIL.- LIC. RODRIGO GARCIA CONTRERAS.- RUBRICA.-

A655 18 19 20

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 2287/93, PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A. CONTRA ARTURO OLIVARES SANEZ y ADELA FELIX DE OLIVARES, ORDENOSE SACAR A REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA LOS SIGUIENTES INMUEBLES: LOTE NUMERO 21 DE LA

MANZANA 10 CUARTEL URBANIZABLE 06 Y FINCA EN EL CONSTRUIDA, DE ESTA CIUDAD DE OBREGON, SONORA, SUPERFICIE DE 400.00 METROS CUADRADOS, COLINDA: NORTE EN 40.00 METROS CON LOTE 20; SUR, EN 40.00 METROS CON LOTE 22; ESTE EN 10.00 METROS CON LOTE 11 CALLEJON DE POR MEDIO; y OESTE EN 10.00 METROS CON CALLE TEHUANTEPEC, CON UN VALOR DE: CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL.- FRACCION NORTE DE LOS LOTES 39 y 40 BLOCK 112 DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON VALLE DEL YAQUI, SONORA, CON SUPERFICIE DE 3-40-00 HECTAREAS, COLINDA: NORTE EN 362.50 METROS CON LOTE 29 y 30; SUR, EN 363.08 METROS CON PROPIEDAD DE MARIA DE LOS ANGELES URQUIDEZ VALDEZ; ESTE, EN 93.72 METROS CON CALLE 12 ZONA CARRETERA DE POR MEDIO; y OESTE EN 93.72 METROS CON FRACCION LOTE 38, CON UN VALOR: CIENTO SETENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL.- SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS VALORES DE AVALUO ANTES DESCRITOS EN CADA INMUEBLE. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE TRECE HORAS DEL VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL, LOCAL ESTE JUZGADO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO 21 AÑO 2000.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.- A673 18 19 20

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 2958/96, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. CONTRA ANTONIO MORALES MUNDO y FRANCISCA IRMA NAVARRO RODRIGUEZ DE MORALES, ORDENOSE SACAR A REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE NUMERO 04 MANZANA 24 ZONA 02 DE LA COLONIA MODERNA DE NAVOJOA, SONORA, Y FINCA EN EL CONSTRUIDA CON SUPERFICIE DE 388.54 METROS CUADRADOS, COLINDA: NOROESTE EN 25.80 METROS CON LOTE 03, SUROESTE EN 15.00 METROS CON LOTE 15; SURESTE EN 25.00 METROS CON LOTE 05; y NOROESTE EN 15.00 METROS CON CALLE NETZAHUALCOYOTL, CON UN VALOR DE: CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL.- SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR AVALUO. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE TRECE HORAS DEL DIA TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL, LOCAL ESTE JUZGADO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO 21 AÑO 2000.- EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. IVAN GUERREÑA GONZALEZ.- RUBRICA.- A677 18 19 20

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 533/92, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. CONTRA REMBERTO BARRERA SALAZAR y MIRNA DOREE VILCHES DE BARRERA, ORDENOSE SACAR A REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: FRACCION DEL SOLAR NUMERO 32 DEL PRIMER CUADRANTE DEL FUNDO LEGAL DE ETCHOJOA, SONORA Y FINCA EN EL CONSTRUIDA CON SUPERFICIE DE 400.00 METROS CUADRADOS, COLINDA: NORTE EN 20.00 METROS CON CALLE 16 DE SEPTIEMBRE; SUR, EN 20.00 METROS CON PROPIEDAD DE MARGARITO RIOS FLORES; ESTE EN 20.00 METROS CON AVENIDA CUAUHTEMOC; y OESTE EN 20.00 METROS CON PROPIEDAD DE ROSARIO GIL GIL, CON UN VALOR DE: \$140,735.00 PESOS M.N., SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR AVALUO. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE DOCE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL, LOCAL ESTE JUZGADO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO 21 AÑO 2000.- EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.- A678 18 19 20

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
DENTRO DEL EXPEDIENTE 2565/96, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GERMAN TAPIA GAMEZ EN CONTRA DE ALICIA IBARRA VIUDA DE CASTILLO y ENRIQUE CASTILLO IBARRA, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: AUTOMOVIL FORD SABLE MODELO 1996, COLOR VERDE OTOÑO, CUATRO PUERTAS, NUMERO DE SERIE 1MELM53S8TG624683. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$153,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. SE SEÑALAN LAS 12:00 HORAS DEL DIA 14 DE MARZO DE 2000 PARA LA CELEBRACION DEL REMATE.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 21 AÑO 2000.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. GABRIELA MILLAN FELIX.- RUBRICA.- A679 18 19 20

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
CONVOCA A REMATE PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1779/97, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL TRAMITADO ANTE EL JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA, PARTE INTEGRANTE DE GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE IRMA GLORIA MURILLO

Nº 20

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: HUMBERTO MANUEL TELLEZ MORLETT y GLORIA RAMIREZ GAMEZ DE TELLEZ, A JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LICENCIADO AGUSTIN R. CORTES ROSAS, APODERADO LEGAL DE BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTEDES, LES HAGO SABER QUE CUENTAN CON 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieren que hacer valer, dentro de dicho termino, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F), G) y H), del escrito inicial de demanda, asimismo se les requiere para que manifiesten si aceptan o no la responsabilidad de depositario judicial del inmueble hipotecado, igualmente se requiere a los demandados para que designe perito valuador, con el apercibimiento que de no hacerlo asi este H. JUZGADO LO HARAN EN SU REBELDIA Y ASIMISMO PARA QUE señale un domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibiendolo que de no hacerlo asi las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal se les haran en los estrados de este juzgado, haciendoles saber que las copias de traslado se encuentran a su disposicion en la secretaria correspondiente, para que se impongan de las mismas, bajo expediente numero 139/99.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 15 AÑO 2000.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-
A756 20 21 22

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: EVA ALICIA AVILES DOMINGUEZ DE CORDOVA y JESUS DAVID CORDOVA RASCON, A JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LICENCIADO AGUSTIN R. CORTES ROSAS, APODERADO LEGAL DE BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTEDES, LES HAGO SABER QUE CUENTAN CON 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieren que hacer valer, dentro de dicho termino, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F), G) y H), del escrito inicial de demanda, asimismo se les requiere para que manifiesten si aceptan o no la responsabilidad de

DEPOSITARIO JUDICIAL DEL INMUEBLE HIPOTECADO, IGUALMENTE SE REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE designe perito valuador, con el apercibimiento que de no hacerlo asi este H. JUZGADO LO HARAN EN SU REBELDIA Y ASIMISMO PARA QUE señale un domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibiendolo que de no hacerlo asi las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal se les haran en los estrados de este juzgado, haciendoles saber que las copias de traslado se encuentran a su disposicion en la secretaria correspondiente, para que se impongan de las mismas, bajo expediente numero 139/99.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 15 AÑO 2000.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-
A756 20 21 22

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: JOSE DE JESUS LOPEZ ESTRELLA y MARIA TERESA MORENO TORRES DE LOPEZ, A JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LICENCIADO AGUSTIN R. CORTES ROSAS, APODERADO LEGAL DE BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTEDES, LES HAGO SABER QUE CUENTAN CON 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieren que hacer valer, dentro de dicho termino, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F), G) y H), del escrito inicial de demanda, asimismo se les requiere para que manifiesten si aceptan o no la responsabilidad de depositario judicial del inmueble hipotecado, igualmente se requiere a los demandados para que designe perito valuador, con el apercibimiento que de no hacerlo asi este H. JUZGADO LO HARAN EN SU REBELDIA Y ASIMISMO PARA QUE señale un domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibiendolo que de no hacerlo asi las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal se les haran en los estrados de este juzgado, haciendoles saber que las copias de traslado se encuentran a su disposicion en la secretaria correspondiente, para que se impongan de las mismas, bajo expediente numero 143/99.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 15 AÑO 2000.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-
A759 20 21 22

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAR A: JORGE AURELIO SANCHEZ CADENA y GUADALUPE VALDEZ DURAN DE SANCHEZ, A JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LICENCIADO AGUSTIN R. CORTES ROSAS, APODERADO LEGAL DE BANCA SERFIN, S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTEDES, LES HAGO SABER QUE CUENTAN CON 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieren que hacer valer, dentro de dicho termino, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F) y G) del escrito inicial de demanda, asimismo se les requiere para que manifiesten si aceptan o no la responsabilidad de depositario judicial del inmueble hipotecado, igualmente se requiere a los demandados para que designe perito valuador, con el apercibimiento que de no hacerlo asi este H. JUZGADO LO HARAN EN SU REBELDIA Y ASIMISMO PARA QUE señale un domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibiendolo que de no hacerlo asi las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal se les haran en los estrados de este juzgado, haciendoles saber que las copias de traslado se encuentran a su disposicion en la secretaria correspondiente, para que se impongan de las mismas, bajo expediente numero 230/99.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 15 AÑO 2000.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMENEZ.- RUBRICA.- A760 20 21 22

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1897/97, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE ARMENTA SARRAZIN MARIA DE LOS ANGELES, EL JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA CUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 12 DE LA MANZANA XXI, DEL FRACCIONAMIENTO FUENTES DEL MEZQUITAL, Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA MARCADA CON EL NUMERO 58 DE LA CALLE LOS LAURELES, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 162.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 9.00 METROS CON CALLE DE

LOS LAURELES; AL SUR, EN 9.00 METROS CON LOTE NUMERO 23; AL ESTE EN 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 13; y AL OESTE EN 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 11. SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE: \$204,200.00 (DOSCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO LA POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICÓS ROSAS.- RUBRICA.- A699 18 20

JUICIOS EJECUTIVOS
MERCANTILES

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL

DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE.- TERCER ALMONEDA.- QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, EN CONTRA DE MARIA DEL CARMEN VALENCIA GONZALEZ y SERGIO BRICEÑO TOPRES, EXPEDIENTE 1030/94, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL, HERMOSILLO, SONORA, C. JUEZ SEÑALO LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTE DE MARZO DEL AÑO 2000 PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE DE LOS INMUEBLES: A).- PREDIO URBANO, LOTE NUMERO 13, MANZANA 211, CUARTEL ZONA 09, CON SUPERFICIE DE 387.00 METROS CUADRADOS Y COLINDA: AL NORTE EN 40.00 METROS CON LOTE 18; AL SUR, EN 40.00 METROS CON LOTE 12; AL ESTE EN 24.80 METROS CON LOTE 05; y AL OESTE EN 24.80 METROS CON CALLE SIN NOMBRE. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO NUMERO 19869, VOLUMEN 75, SECCION INSTRUMENTOS PRIVADOS. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$123,400.00 (CIENTO VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).- B).- PREDIO URBANO Y SU CONSTRUCCION, MANZANA 16-G, CON SUPERFICIE DE 1000.00 METROS CUADRADOS Y COLINDA: AL NORTE EN 40.00 METROS CON PROPIEDAD DE OSCAR LANDGRAVE; AL SUR, EN 40.00 METROS CON PROPIEDAD DE MARCO ANTONIO CAMOU; AL ESTE, EN 25.00 METROS CON CALLE RAMON CORRAL; y AL OESTE EN 25.00 METROS CON TERRENO BALDIO. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO NUMERO 80079, VOLUMEN 149, SECCION PRIMERA. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$171,300.00 (CIENTO SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).- SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES SOBRE LAS CANTIDADES SEÑALADAS CON REBAJA DEL 20%.- HAGASE PUBLICACION CONVOCANDO POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 28 AÑO 2000.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN DARIO ESPINOZA

Nº 20

BALDENEGRO, SE SEÑALAN LAS 09:00 HORAS DEL DIA NUEVE DE MARZO DEL 2000, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES MARCADO CON EL NUMERO 9 MANZANA XVII DEL FRACCIONAMIENTO SAN ANGEL DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 119.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 7.00 METROS CON AVENIDA SANTO TOMAS; SUR, 7.00 METROS CON LOTE NUMERO 22; ESTE, 17.00 METROS CON LOTE NUMERO 10; OESTE, 17.00 METROS CON LOTE NUMERO 8. FIJANDOSE PRECIO DE REMATE LA CANTIDAD DE: \$139,900.00 (SON: CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO LA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 27 AÑO 2000.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROGELIO PACHECO MARTINEZ.- RUBRICA.-
A680 18 19 20

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EN EXPEDIENTE 2883/96, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, FIANZAS MEXICO BITAL, S.A. CONTRA VICTOR MANUEL LOPEZ ROBLES y LUZ MARINA DE LA ROSA LOPEZ, SEÑALO DIEZ HORAS CATORCE MARZO DOS MIL VERIFICATIVO REMATE SEGUNDA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: PREDIO URBANO, SUPERFICIE 1644.40 METROS CUADRADOS, UBICADO AVENIDA AMERICO VESPUCIO, FRACCIONAMIENTO MARTIRES DE CANANEA, CIUDAD, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 53.36 METROS AVENIDA IGNACIO ALTAMIRANO; SUR, 32.00 METROS PROPIEDAD PARTICULAR y 28.86 METROS AVENIDA DONATO GUERRA; ESTE, 40.68 METROS PROPIEDAD PARTICULAR; OESTE, 20.00 METROS AMERICO VESPUCIO y 20.00 METROS PROPIEDAD PARTICULAR. SIRVIENDO BASE REMATE CANTIDAD: \$365,000.00 (SON: (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), REBAJA 20%.- POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES, CONVOQUESE POSTORES EDICTOS BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y PERIODICO EL IMPARCIAL, TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 15 AÑO 2000.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. GABRIELA FELIX LABRADA.- RUBRICA.-
A686 18 19 20

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCA A REMATE PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 602/98, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL TRAMITADO ANTE EL JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA PARTE INTEGRANTE DE GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN

CONTRA DE EDUARDO SILVA GIL, SE SEÑALAN LAS 9:00 HORAS DEL DIA DIECISEIS DE MARZO DEL 2000 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 54 DE LA CALLE GALLEGA ENTRE PADUA y RIO BRAVO Y EL LOTE DE TERRENO DONDE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA, SIENDO ESTE EL NUMERO 17 DE LA MANZANA NUMERO 29 DEL FRACCIONAMIENTO LAS GRANJAS DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 109.19 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 6.10 METROS CON LOTE NUMERO 26; SUR, 6.10 METROS CON CALLE GALLEGA; ESTE, 17.90 METROS CON LOTE NUMERO 16; OESTE, 17.90 METROS CON LOTE NUMERO 18. FIJANDOSE PRECIO DE REMATE LA CANTIDAD DE: \$124,200.00 (SON: CIENTO VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO LA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 4 AÑO 2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN DARIO ESPINOZA BARRAGAN.- RUBRICA.-
A695 18 19 20

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE DE PRIMERA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2876/96, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN CONTRA DE DOMINGO ALVAREZ PERALTA y LUZ AIDE CORONADO FIGUEROA, EL C. JUEZ SEÑALO LAS 12:00 HORAS DEL DIA 27 DE MARZO DEL 2000 PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION MARCADO CON EL NUMERO 12 DE LA MANZANA XIII DEL CUARTEL XIII, CON FRENTE A LA CALLE ROBERTO ROMERO DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, EN 10.00 METROS CON CALLE ROBERTO ROMERO; SUR, EN 10.00 METROS CON LOTE 27; ESTE, EN 22.50 METROS CON LOTE NUMERO 13; OESTE, EN 22.50 METROS CON LOTE NUMERO 11. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL BAJO EL NUMERO DE INSCRIPCION 186,949 DE SECCION I, VOLUMEN 330 DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 1992. CON UN VALOR DE: \$106,600.00 (SON: CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).- SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR ANTERIORMENTE MENCIONADO. CONVOQUESE A ACREEDORES Y POSTORES. PUBLICAR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIODICO EL IMPARCIAL.- C. SECRETARIO

SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. GUSTAVO ENRIQUE LLINAS SOTO.- RUBRICA - A795 20 21 22

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2612/92, PROMOVIDO LICENCIADO FERNANDO IGNACIO CONTRERAS SOTO, APODERADO BANCO DEL ATLANTICO, S.A. CONTRA SERVANDO SALIDO GARCIA. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: 1.- MANZANA 2 FRACCIONAMIENTO BRISAS DEL VALLE, FUNDO LEGAL NAVOJOA, SONORA, SIGUIENTES LOTES CON SU SUPERFICIE Y MEDIDAS Y COLINDANCIAS: LOTE 1.- SUPERFICIE 800.00 METROS CUADRADOS, AL NORTE, 20.00 CALLE PETUNIA; AL SUR, 20.00 METROS TERRENO AGRICOLA; AL ESTE 40.00 METROS TERRENO AGRICOLA; AL OESTE 40.00 METROS LOTE 2.- LOTE 2.- SUPERFICIE 800.00 METROS CUADRADOS: AL NORTE 20.00 METROS CALLE PETUNIA; AL SUR, 20.00 METROS TERRENO AGRICOLA; AL ESTE 40.00 METROS LOTE 1; AL OESTE 40.00 METROS LOTE 3.- LOTE 3.- SUPERFICIE 800.00 METROS CUADRADOS; AL NORTE 20.00 METROS CALLE PETUNIA; AL SUR, 20.00 METROS TERRENO AGRICOLA; AL ESTE 40.00 METROS LOTE 2; AL OESTE 40.00 METROS LOTE 4.- LOTE 4.- SUPERFICIE 800.00 METROS CUADRADOS, AL NORTE, 20.00 METROS CALLE PETUNIA; AL SUR, 20.00 METROS TERRENO AGRICOLA; AL ESTE, 40.00 METROS LOTE 3; AL OESTE, 40.00 METROS LOTE 5.- LOTE 5.- SUPERFICIE 800.00 METROS CUADRADOS. AL NORTE 20.00 METROS CALLE PETUNIA; AL SUR, 20.00 METROS TERRENO AGRICOLA; AL ESTE, 40.00 METROS LOTE 4; AL OESTE, 40.00 METROS LOTES 6 y 7; LOTE 6.- SUPERFICIE 400.00 METROS CUADRADOS, AL NORTE 20.00 METROS LOTE 7; AL SUR, 20.00 METROS TERRENO AGRICOLA; AL ESTE, 20.00 METROS LOTE 5, AL OESTE 20.00 METROS CALLE AZUCENA.- LOTE 7.- SUPERFICIE 400.00 METROS CUADRADOS AL NORTE 20.00 METROS CALLE PETUNIA; AL SUR, 20.00 METROS LOTE 6; AL ESTE, 20.00 METROS LOTE 5, AL OESTE, 20.00 METROS CALLE AZUCENA.- 2.- MANZANA 3 FRACCIONAMIENTO BRISAS DEL VALLE, FUNDO LEGAL NAVOJOA, SONORA, SIGUIENTES LOTES CON SU SUPERFICIE Y MEDIDAS Y COLINDANCIAS: LOTE 1.- SUPERFICIE 800.00 METROS CUADRADOS: AL NORTE 20.00 METROS CALLE TERESITA; AL SUR, 20.00 METROS LOTE 2.- AL ESTE 40.00 METROS TERRENO AGRICOLA; AL OESTE 40.00 METROS LOTE 14.- LOTE 2.- SUPERFICIE 800.00 METROS CUADRADOS: AL NORTE, 20.00 METROS LOTE 1; AL SUR, 20.00 METROS CALLE PETUNIA; AL ESTE, 40.00 METROS TERRENO AGRICOLA; AL OESTE, 40.00 METROS LOTE 3.- LOTE 3.- SUPERFICIE 800.00 METROS CUADRADOS, AL NORTE, 20.00 METROS LOTE 14; AL SUR, 20.00 METROS CALLE PETUNIA; AL ESTE, 40.00 METROS LOTE 2; AL OESTE 40.00 METROS LOTE 4.- LOTE 4.-

SUPERFICIE 800.00 METROS CUADRADOS, AL NORTE 20.00 METROS LOTE 13; AL SUR, 20.00 METROS CALLE PETUNIA; AL ESTE, 40.00 METROS LOTE 3; AL OESTE, 40.00 METROS LOTE 5.- LOTE 5.- SUPERFICIE 800.00 METROS CUADRADOS, AL NORTE, 20.00 METROS LOTE 12; AL SUR, 20.00 METROS CALLE PETUNIA; AL ESTE, 40.00 METROS LOTE 4; AL OESTE, 40.00 METROS LOTE 6.- LOTE 6.- SUPERFICIE 800.00 METROS CUADRADOS, AL NORTE, 20.00 METROS LOTE 11; AL SUR, 20.00 METROS CALLE PETUNIA; AL ESTE, 40.00 METROS LOTE 5; AL OESTE, 20.00 METROS LOTE 7 y 20.00 METROS LOTE 8.- LOTE 7.- SUPERFICIE 400.00 METROS CUADRADOS, AL NORTE, 20.00 METROS LOTE 8, AL SUR, 20.00 METROS CALLE PETUNIA; AL ESTE 20.00 METROS LOTE 6; AL OESTE, 20.00 METROS CALLE AZUCENA.- LOTE 8.- SUPERFICIE 400.00 METROS; AL NORTE, 20.00 METROS LOTE 9; AL SUR, 20.00 METROS LOTE 7; AL ESTE, 20.00 METROS LOTE 6; AL OESTE, 20.00 METROS CALLE AZUCENA.- LOTE 9.- SUPERFICIE 400.00 METROS CUADRADOS, AL NORTE, 20.00 METROS LOTE 10; AL SUR, 20.00 METROS LOTE 8; AL ESTE, 20.00 METROS LOTE 11; AL OESTE, 20.00 METROS CALLE AZUCENA.- LOTE 10.- SUPERFICIE 400.00 METROS: AL NORTE 20.00 METROS CALLE TERESITA; AL SUR, 20.00 METROS LOTE 9; AL ESTE, 20.00 METROS LOTE 11; AL OESTE, 20.00 METROS CALLE AZUCENA.- LOTE 11.- SUPERFICIE 800.00 METROS CUADRADOS: AL NORTE 20.00 METROS CALLE TERESITA; AL SUR, 20.00 METROS LOTE 6; AL ESTE, 40.00 METROS LOTE 12; AL OESTE, 40.00 METROS LOTES 9 y 10, LOTE 12.- SUPERFICIE 800.00 METROS CUADRADOS: AL NORTE, 20.00 METROS CALLE TERESITA; AL SUR, 20.00 METROS LOTE 5; AL ESTE, 40.00 LOTE 13; AL OESTE, 40.00 METROS LOTE 11.- LOTE 13.- SUPERFICIE 800.00 METROS CUADRADOS: AL NORTE, 20.00 METROS CALLE TERESITA; AL SUR, 20.00 METROS LOTE 4; AL ESTE, 40.00 METROS LOTE 14; AL OESTE, 40.00 METROS LOTE 12.- LOTE 14.- SUPERFICIE 800.00 METROS CUADRADOS: AL NORTE, 20.00 METROS CALLE TERESITA; AL SUR, 20.00 METROS LOTE 3; AL ESTE, 40.00 METROS LOTE 1; AL OESTE, 40.00 METROS LOTE 13.- 3.- MANZANA 3-A FRACCIONAMIENTO BRISAS DEL VALLE, FUNDO LEGAL NAVOJOA, SONORA, SIGUIENTES LOTES CON SU SUPERFICIE Y MEDIDAS Y COLINDANCIAS: LOTE 1.- SUPERFICIE 271.00 METROS CUADRADOS: AL NOROESTE, 24.47 METROS CALLE ANEMONA; AL SUR, 20.00 METROS LOTE 2; AL ESTE, 20.61 METROS TERRENO AGRICOLA; AL OESTE, 6.50 METROS CALLE SIN NOMBRE.- LOTE 2.- SUPERFICIE 400.00 METROS CUADRADOS: AL NORTE 20.00 METROS LOTE 1; AL SUR, 20.00 METROS LOTE 3; AL ESTE, 20.00 METROS TERRENO AGRICOLA; AL OESTE, 20.00 METROS CALLE SIN NOMBRE.- LOTE 3.- SUPERFICIE 400.00 METROS CUADRADOS: AL NORTE, 20.00 METROS LOTE 2; AL SUR, 20.00 METROS LOTE 4; AL ESTE, 20.00 METROS TERRENO AGRICOLA; AL OESTE, 20.00 METROS CALLE SIN NOMBRE.- LOTE 4.- SUPERFICIE 437.50 METROS CUADRADOS: AL NORTE, 20.00

Nº 20

METROS LOTE 3; AL SUR, 15.00 METROS CALLE TERESITA y 5.00 METROS LOTE DE LA MANZANA 3; AL ESTE, 27.50 METROS TERRENO AGRICOLA; AL OESTE, 20.00 METROS CALLE SIN NOMBRE y 7.50 METROS CALLE TERESITA.- VALOR DE LOS INMUEBLES DESCRITOS ANTERIORMENTE CON NUMERO 1, 2 y 3, SEGÚN AVALUO: \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).- 4.- LOTES 29, 30 y 31, MANZANA 5, COLONIA BRISAS DEL VALLE DE NAVOJOA, SONORA, SUPERFICIE TOTAL DE 5250.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES SUPERFICIES EN FORMA INDIVIDUAL Y SUS MEDIDAS Y COLINDANCIAS: LOTE 29: SUPERFICIE 1750.00 METROS CUADRADOS: AL NORESTE, 50.00 METROS LOTE 28; AL SUROESTE 50.00 METROS LOTE 30; AL SURESTE, 35.00 METROS CARRETERA NAVOJOA-HUATABAMPO; AL NOROESTE, 35.00 METROS LOTES 38, 39, 40 y 41.- LOTE 30.- SUPERFICIE 1750.00 METROS CUADRADOS: AL NORESTE, 50.00 METROS LOTE 29; AL SUROESTE 50.00 METROS LOTE 31; AL SURESTE, 35.00 METROS CARRETERA NAVOJOA-HUATABAMPO; AL NOROESTE, 35.00 METROS LOTES 35, 36 y 37.- LOTE 31 SUPERFICIE 1750.00 METROS CUADRADOS: AL NORESTE, 50.00 METROS LOTE 30; AL SUROESTE, 50.00 METROS LOTE 32; AL SURESTE, 35.00 METROS CARRETERA NAVOJOA-HUATABAMPO; AL NOROESTE, 35.00 METROS LOTES 33 y 34.- VALOR DEL INMUEBLE ANTERIORMENTE DESCRITOS, SEGÚN AVALUO: \$525,000.00 (QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$925,000.00 (NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA TRECE DE MARZO AÑO DOS MIL, CATORCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO 12 AÑO 2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.-

A696 18 19 20

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
EN EXPEDIENTE 464/99, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR AGROTECNOLOGIA AVANZADA, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE FERNANDO D. REYNA VALENZUELA, SE ORDENO SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA A LAS DOCE HORAS DEL VEINTIDOS DE MARZO DEL 2000, EL SIGUIENTE MUEBLE: A).- TRACTOR MARCA JOHN DEERE COLOR VERDE CON LETRAS Y FRANJAS COLOR AMARILLO, TIPO 5500, CON NUMERO DE IDENTIFICACION P05500D001667, MODELO APROXIMADO 1996. SIENDO PRECIO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$120,000.00 (SON: CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHAS CANTIDADES. SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, FEBRERO 1 AÑO 2000.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA LORENA HERNANDEZ FIERRO.- RUBRICA.-

A705 19 20 21

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:
EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1769/93, PROMOVIDO POR CARMEN ELISA VALENZUELA DIAZ y NORMA ALICIA LEYVA CONTRERAS, ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE FERNANDO OSORIO ALMADA EN CONTRA DE MARIA DEL ROSARIO VEGA ALMADA, EL C. JUEZ SEÑALA LAS 11 HORAS DEL DIA 16 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL PARA LA CELEBRACION DEL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DE LA FINCA URBANA CON NUMERO OFICIAL CUATROCIENTOS ONCE DE LA CALLE HIDALGO, ESQUINA CON JESUS SALIDO Y TERRENO EN QUE ESTA CONSTRUIDA, DENOMINADO PORCION I DE LA FRACCION SUR DEL SOLAR NUMERO 30 DE LA MANZANA NUMERO 79, COLONIA REFORMA DEL FUNDO LEGAL DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 263.69 METROS CUADRADOS Y CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS QUE OBRAN EN AUTOS. SIRVE DE BASE LA CANTIDAD DE CINCUENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS Y TRES PESOS y ES POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. SE CONVOCAN POSTORES Y ACREEDORES. NAVOJOA, SONORA, FEBRERO 15 AÑO 2000.- EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-

A706 19 20 21

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1026/96, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MANUEL PORCHAS OLIVARRIA EN CONTRA DE JOSE RAMON CASTRO SORTILLON, SE SEÑALO FECHA DIA 13 DE MARZO A LAS 10:00 HORAS DEL AÑO EN CURSO PARA QUE TENGA LUGAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL LOTE Y CONSTRUCCION, UBICADO EN AVENIDA TONATIUH NUMERO 79, LOTE 26, MANZANA 50, SUPERFICIE 190 METROS DE LA COLONIA CUAUHTEMOC DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: A).- AL NORTE EN 10 METROS CON LOTE 27; B).- AL SUR EN 10 METROS CON AVENIDA TONATIUH; C).- AL ESTE EN 19 METROS CON LOTE 25; D).- AL OESTE EN 19 METROS CON CALLE TEMPLO MAYOR. BASE DEL REMATE: \$93,760.00 (NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.). SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. BEATRIZ EUGENIA GUTIERREZ CORONADO.- RUBRICA.-

A745 19 20 21

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA REMATE.- SEGUNDA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 1002/91, JUICIO EJECUTIVO

MERCANTIL PROMOVIÓ LICENCIADO ROBERTO ENCINAS MELENDREZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCA CREMI, S.A. CONTRA CARLOS RAMON OVIEDO MEZQUITA, SEÑALARONSE NUEVE HORAS DIA CATORCE MARZO PRESENTE AÑO TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO REMATE SEGUNDA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE 14 Y CONSTRUCCIONES, MANZANA 51, CUARTEL ZONA 10, UBICADO INDEPENDENCIA 90 COLONIA VILLA DE SERIS, ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 504.00 METROS CUADRADOS, COLINDANDO: NORTE, 40.35 METROS LOTE 15; SUR, 40.35 METROS LOTE 13; ESTE, 12.55 METROS LOTES 8 y 9; y OESTE, 12.4 METROS CALLE INDEPENDENCIA. SIRVIENDO BASE REMATE PRECIO AVALUO PERICIAL: \$448,900.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MENOS VEINTE POR CIENTO, Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES. PUBLIQUESE CONVOCANDO POSTORES - HERMOSILLO, SONORA, ENERO 31 AÑO 2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN DARIO ESPINOZA BARRAGAN.- RUBRICA.- A748 19 20 21

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO: VISTOS LOS AUTOS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE 2204/95, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO SONORA PARA EMPRESAS DE SOLIDARIDAD, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEMANDANDO A LOS C.C. GLORIA CECILIA MENDEZ BARRERA, SERGIO VELAZQUEZ GONZALEZ y ANA MARIA ESTHELA BUSTAMANTE TEJADA, DE QUIENES RECLAMA EL PAGO DE LAS PRESTACIONES A QUE SE REFIERE EN LOS APARTADOS A, B, C, D, E, F, y G DE SU ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, PARA LO CUAL HACE UNA SERIE DE MANIFESTACIONES FACTICAS Y JURIDICAS QUE ESTIMO APLICABLES Y PROCEDENTES AL CASO; EN CONSECUENCIA SE ORDENA EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETIN OFICIAL Y PERIODICO EL IMPARCIAL DE ESTA CIUDAD, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 1070 y 1396 DEL CODIGO DE COMERCIO EN VIGOR, HACIENDOSE SABER A LOS DEMANDADOS QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE CUARENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA COMPARECER A JUICIO A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, O PARA HACER EL PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS POR LA CANTIDAD DE: \$122,730.00 (SON: CIENTO VEINTIDOS MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.) EN CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, MAS LOS INTERESES ORDINARIOS Y MORATORIOS VENCIDOS, GASTOS Y COSTAS QUE EL PRESENTE JUICIO ORIGINE HASTA LA

TOTAL SOLUCION DEL MISMO; y NO VERIFICADO DICHO PAGO SEÑALE BIENES DE SU PROPIEDAD SUFICIENTES A GARANTIZAR LAS PRESTACIONES RECLAMADAS, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, ESTE DERECHO PASARA AL ACTOR; ASI MISMO PARA QUE DICHS DEMANDADOS SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI EN EL PLAZO LEGAL CONCEDIDO, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS EN LA FORMA PREVISTA POR LA LEY, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1069 DEL CODIGO DE COMERCIO EN VIGOR; EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA, PARA QUE SE IMPONGA DE LAS MISMAS, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 171 FRACCION VI DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA MATERIA MERCANTIL.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 10 AÑO 2000.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. BEATRIZ EUGENIA GUTIERREZ CORONADO.- RUBRICA.- A747 19 20 21

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR HECTOR MANUEL LOPEZ LEYVA, EN CONTRA DE JULIO AGUIRRE AREGUIN, ORDENANDOSE SACAR A REMATE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 9 MANZANA 1537-A, DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, UBICADO EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE ENTRE LAS CALLES 10 y 11 NUMERO 1008 DE ESTA CIUDAD; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 22.00 METROS CON AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE A; AL SUR, 22.00 METROS CON LOTE 04; AL ESTE, 22.50 METROS CON LOTE 10; AL OESTE, 22.50 METROS CON LOTE 08. SUPERFICIE TOTAL 495.00 METROS CUADRADOS. PRECIO AVALUO PERICIAL: \$77,050.00 M.N. (SON: SETENTA Y SIETE MIL CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOCANDOSE POSTORES, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO PERICIAL. CELEBRACION AUDIENCIA DE REMATE LAS 11 HORAS DEL DIA 15 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 211/98.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, FEBRERO 15 AÑO 2000.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MONICA SOLIS PIÑA.- RUBRICA.- A750 19 20 21

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE NUMERO 1431/95, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CARMEN LETICIA GALLEGOS CONTRA JORGE ALBERTO CASTRO RODRIGUEZ, SEÑALARONSE

Nº 20

LAS ONCE HORAS DEL VEINTE DE MARZO DEL 2000 PARA LA CELEBRACION DE REMATE EN PRIMER ALMONEDA DE: LOTE DE TERRENO NUMERO NUEVE MANZANA XXXV, SECCION LA HACIENDA, DEL FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE REAL DEL ALAMITO DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE TOTAL TRES MIL METROS CUADRADOS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 50 METROS CON LOTE OCHO MANZANA XXXV; SUR, 50 METROS CON CALLE HACIENDA LA LABOR; ESTE, 60 METROS CON CALLE HACIENDA ARANJUEZ; OESTE, 60 METROS CON LOTE DIEZ MANZANA XXXV. INMUEBLE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD BAJO NUMERO 193,644 VOLUMEN 338, SECCION PRIMERA. BASE DE REMATE: VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.- POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 28 AÑO 2000.- EL SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. MARIO LOZANO WENDLANDT.- RUBRICA.- A704 19 20 21

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE 2813/95, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR OTILIA QUINTERO DURAN CONTRA ANA MARIA VELAZQUEZ HURTADO, SE ORDENO SACAR A REMATE SEGUNDA ALMONEDA LOTE 17 MANZANA 14, UBICADO EN CALLE EMILIANO ZAPATA NUMERO 112, COLONIA EJIDAL, ESPERANZA SONORA, SUPERFICIE 296.00 METROS CUADRADOS, INSCRITA EN REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO NUMERO 39,307 VOLUMEN 65, LIBRO 5, REGISTRO INMOBILIARIO, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NOROESTE, 14.63 METROS CON CALLE EMILIANO ZAPATA; SUROESTE 20.00 METROS CON FRACCION LOTE 16; SURESTE, EN 15.00 METROS CON LOTE 2; y NORESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 1, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$103,000.00 (SON: CIENTO TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), CON LA REBAJA DEL 20%, SEÑALANDOSE LAS 14:00 HORAS DEL 03 DE ABRIL DEL 2000, LOCAL ESTE JUZGADO. CITASE POSTORES Y ACREEDORES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, FEBRERO 29 AÑO 2000.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.- A765 20 21 22

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE JOSE BENIGNO COTA MURILLO, EXPEDIENTE NUMERO 658/97, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 10 DE LA MANZANA 20 y CASA EN EL

CONSTRUIDA, UBICADA EN EL CUARTEL LAS GRANJAS DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 82.35 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 4.58 METROS CON LOTE 9; AL SUR, EN 4.58 METROS CON ANDADOR "J"; AL ESTE, EN 18.00 METROS CON ESTACIONAMIENTO; y AL OESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 11. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$155,000.00 M.N. (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUESE POSTORES ESTE JUZGADO, DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL VEINTIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL-HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 25 AÑO 2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. GUSTAVO ENRIQUE LLINAS SOTO.- RUBRICA.- A777 20 21 22

JUJZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1614/97, JUAN CARLOS ORDIALES ACUÑA CONTRA MARBELLA CHARITIN OCHOA RAMIREZ y SUSANA ESTRELLA SAID, SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL 23 DE MARZO DEL 2000 PARA EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DE LOS SIGUIENTES MUEBLES: 1 ENFRIADOR DE AGUA GENERAL ELECTRIC.- 1 SILLA GIRADORA EJECUTIVA.- 1 APARATO PARA EJERCICIO AB-FLEX.- 1 COLUMNA O PEDESTAL COLOR ROSA.- 1 CONSOLETA EN HERRERIA Y CUBIERTA DE MARMOL.- 2 CANDELABROS.- 2 COLUMNAS TIPO PEDESTAL COLOR BEIGE.- 1 PEDESTAL EN HERRERIA CON CUBIERTA DE MARMOL.- 1 PAJARO NEGRO CON DORADO DE ORNATO.- 1 CUADRO CON IMAGEN DE UNA PERSONA.- 1 TAPETE COLOR GRIS.- 1 MINI MESA, DE BILLAR.- 4 MACETEROS DE CERAMICA.- 1 CANASTO DE MIMBRE.- 1 CESTO DE MIMBRE.- 3 CUADROS CON FOTOGRAFIAS ROMANAS.- 2 SOFA.- 1 HORNO DE MICROONDAS.- 1 REPRODUCTOR DE DISCOS, SONY.- 1 DECK CON DOBLE CASETERA SONY.- 1 SILLON DE PIEL.- 1 MESA DE CENTRO PARA SALA.- 1 LAMPARA DE LATON.- 1 CUADRO CON UNA IMAGEN DE UNA MUJER EGIPCIA.- 1 BANCO.- 2 FIGURAS DE PATOS, DE FIERRO.- 2 BOCINAS MARCA SONY.- 1 CEREBRO O AMPLIFICADOR DE MODULAR, MARCA SONY.- 1 SINTONIZADOR MARCA SONY.- 1 TELEVISOR MARCA DAEWOO DE 29".- 1 CENTRO DE LAVADO MARCA WHIRPOOL.- 1 RECAMARA CON ESPEJO REDONDO, BICELADO TAMAÑO KING SIZE.- 1 RECAMARA DE MADERA, IMITACION RATAN, COLOR BEIGE, TAMAÑO INDIVIDUAL.- 1 ESTEREO MODULAR, MARCA PANASONIC.- 1 MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA, MARCA CANNON.- 1 SALA DE TRES PIEZAS, CON TAPIZADO EN COLOR NEGRO.- 1 TELEVISION MARCA MITSUBICHI, DE 45".- 1 VEHICULO MARCA CHEVROLET TIPO SUBURBAN, MODELO 1997, COLOR GRIS, 4 PUERTAS, 8 CILINDROS.- PRECIO BASE REMATE: \$151,740.00.- POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS

TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.-
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC.
RUBEN DARIO ESPINOZA BARRAGAN.- RUBRICA.-
A793 20 21 22

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE DE PRIMERA
ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO
2847/96, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO
MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO DEL
ATLANTICO, S.A. INSTITUCION DE BANCO
MULTIPLE, EN CONTRA DE LUIS FERNANDO
ACEDO ROMO, EL C. JUEZ SEÑALO LAS 11:00
HORAS DEL 27 DE ABRIL DEL 2000 PARA QUE
TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE EN
PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN
INMUEBLE: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL
NUMERO 12 (DOCE) DE LA MANZANA XI (DECIMA
PRIMERA) DEL FRACCIONAMIENTO VILLA
GUADALUPE DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE
DE 130.00 METROS CUADRADOS (CIENTO TREINTA
METROS CUADRADOS), Y LAS SIGUIENTES
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.50
(SEIS METROS CON CINCUENTA CENTIMETROS)
CON LOTE 43 (CUARENTA Y TRES); AL SUR, EN
6.50 (SEIS METROS CON CINCUENTA
CENTIMETROS) CON AVENIDA SANTA ROSA; AL
ESTE, EN 20.00 (VEINTE METROS) CON LOTE
NUMERO 11 (ONCE); AL OESTE, EN 20.00 (VEINTE
METROS) CON LOTE NUMERO 13 (TRECE). DICHO
INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL
REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL
COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, BAJO
EL NUMERO 193,129 SECCION PRIMERA,
VOLUMEN 338, DE FECHA 27 DE MAYO DE 1993.-
CON UN VALOR DE: \$102,000.00 (SON: CIENTO
DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).- SIRVIENDO COMO
POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS
DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR
ANTERIORMENTE MENCIONADO. CONVOQUESE A
ACREEDORES Y POSTORES. PUBLICAR TRES
VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL BOLETIN
OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIODICO EL
INDEPENDIENTE.- C. SECRETARIO PRIMERO DE
ACUERDOS.- LIC. JOSEFINA FALCON FIGUEROA.-
RUBRICA.-
A794 20 21 22

JUICIOS REIVINDICATORIOS

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1444/98
RELATIVO AL JUICIO REIVINDICATORIO
PROMOVIDO POR MARTHA CORONADO
MORALES Y OTRO EN CONTRA DE MARTHA
EMELDA RIOS BELTRAN Y OTRO, SE ORDENA
EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE
PUBLIQUEN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL
ESTADO Y DEL PERIODICO EL INDEPENDIENTE
DE ESTA CIUDAD POR TRES VECES

CONSECUTIVAMENTE Y ADEMAS MEDIANTE
CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE
ESTE JUZGADO HACIENDOSELE SABER
QUE TIENE UN TERMINO DE TREINTA DIAS
CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE
DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE
PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA
INSTAURADA EN SU CONTRA Y OpongA LAS
DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y
QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO, PARA QUE
DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE
DOMICILIO EN ESTA CIUDAD APERCIBIDO
QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES
NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER
PERSONAL SE LE HARAN EN LOS TERMINOS
DE LEY MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE
EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO.
POR OTRA LADO SE LE HACE DE SU
CONOCIMIENTO QUE LAS COPIAS DE
TRASLADO ESTAN A SU DISPOSICION EN LA
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE
ESTE TRIBUNAL PARA QUE SE IMPONGA
DE LAS MISMAS. LO ANTERIOR DE
CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 171,
FRACCION VI DEL CODIGO PROCESAL
CIVIL SONORENSE.- SECRETARIA SEGUNDA
DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA
JIMENEZ.- RUBRICA.-
A684 18 19 20

**JUICIOS DE PERDIDA DE LA
PATRIA POTESTAD**

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAR A: MARIA DE LOS ANGELES
PANTOJA ROCHA.- RADICOSE JUICIO DE
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVI
LICENCIADA ANABEL OROZCO LACHICA,
HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA
DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION
PARA CONTESTAR LA DEMANDA Oponer
DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE
HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO
DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES
APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI LAS
SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES
SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H.
JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU
DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA.
EXPEDIENTE NUMERO 2249/99.- HERMOSILLO,
SONORA, FEBRERO 3 DEL 2000.- C. SECRETARIA
DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES
VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-
A661 18 19 20

**JUICIOS DECLARATIVOS DE
PROPIEDAD**

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

NOTIFICACION PERSONAL C RAUL CARRANZA LEON.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 913/99 RELATIVO AL JUICIO DE ACCION DECLARATIVA DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCION POSITIVA PROMOVIDO POR LOS C.C. JESUS ALONSO VEGA GASTELUM Y ANA LOURDES MORALES BORBON DE VEGA EN CONTRA DE USTED Y OTROS, SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA CUYOS RESOLUTIVOS SON: RESOLUTIVOS:- PRIMERO.- ESTE TRIBUNAL HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO. SEGUNDO.- LA VIA ORDINARIA CIVIL ELEGIDA POR LOS ACTORES JESUS ALONSO VEGA GASTELUM Y ANA LOURDES MORALES BORBON DE VEGA, PARA EJERCITAR LAS ACCIONES DE PRESCRIPCION POSITIVA Y ADQUISITIVA DE NULIDAD DE TITULOS Y DE CANCELACION DE INSCRIPCION HA SIDO LA CORRECTA E INDICADA POR LAS NORMAS PROCESALES DEL CASO. TERCERO.- LOS ACTORES JESUS ALONSO VEGA GASTELUM Y ANA LOURDES MORALES BORBON DE VEGA, HAN ACREDITADO PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE LAS ACCIONES EJERCITADAS Y EN CAMBIO LOS DEMANDADOS NO JUSTIFICARON CIRCUNSTANCIA ALGUNA DEBIDO A QUE SE LES TUVO POR CONTESTADA EN SENTIDO AFIRMATIVO LA DEMANDA AL ACUSARSELES LA REBELDIA; CUARTO.- SE DECLARAN PROPIETARIOS A LOS C.C. JESUS ALONSO VEGA GASTELUM Y ANA LOURDES MORALES BORBON DE VEGA POR PRESCRIPCION POSITIVA O ADQUISITIVA DEL BIEN INMUEBLE CARACTERIZADO COMO LOTE NUMERO 9, DE LA MANZANA 29 DEL MODULO SOCIAL FOVISSSTE BRISAS DEL VALLE, UNIDAD NAVOJOA, QUE SE UBICA EN EL BOULEVARD BRISAS DEL VALLE DE LA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 14.75 METROS CON EL LOTE NUMERO 8 DE LA MANZANA 29; AL SUR, EN 14.75 METROS CON EL LOTE NUMERO 10 DE LA MANZANA 29; AL ESTE, EN 8.00 METROS CON EL BOULEVARD BRISAS; Y AL OESTE, EN 8.00 METROS CON EL LOTE 22 DE LA MANZANA 29; MISMO BIEN QUE SE ENCUENTRA INSCRITO A NOMBRE DEL C. RAUL CARRANZA LEON BAJO INSCRIPCION NUMERO 4044 DEL VOLUMEN 59 DE LA SECCION PRIMERA DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 1987 DE LA ESCRITURA NUMERO 296, DEL VOLUMEN SEPTIMO DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 1987. QUINTO.- SE DECRETA LA NULIDAD ABSOLUTA DE LA ESCRITURA NUMERO 296 DEL VOLUMEN SEPTIMO DE

FECHA 14 DE FEBRERO DE 1987 REFERIDO AL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO POR EL FONDO DE LA VIVIENDA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO Y RAUL CARRANZA LEON, DEJANDOSE SIN EFECTOS JURIDICOS LA MISMA. SEXTO.- SE CONDENA AL ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA, A LA CANCELACION DE LA INSCRIPCION NUMERO 4044 DEL VOLUMEN 59, DE LA SECCION PRIMERA DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 1987. SEPTIMO.- SE ORDENA NOTIFICAR POR EDICTOS POR UNICA VEZ QUE SE PUBLICARAN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA Y EL PERIODICO EL INFORMADOR DEL MAYO DE LA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA, AL DEMANDADO RAUL CARRANZA LEON, POR DESCONOCERSE SU PARADERO. OCTAVO.- SE ABSUELVE A LOS DEMANDADOS DEL PAGO DE LOS GASTOS Y LAS COSTAS DEL JUICIO POR LAS RAZONES EXPRESADAS EN LOS CONSIDERANDOS ANTECEDENTES. NOVENO.- VERIFIQUESE ANOTACIONES DE ESTILO EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADISTICA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE EL EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LAS PARTES LA PRESENTE SENTENCIA Y EN CUANTO AL C. RAUL CARRANZA LEON, NOTIFIQUESE EN TERMINOS DEL ARTICULO 51 FRACCION V DEL CODIGO PROCESAL CIVIL. ASI LO RESOLVIO Y FIRMO EL C. LICENCIADO MIGUEL ANGEL BUSTAMANTE SILVAS, JUEZ PRIMERO DEL RAMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA, POR ANTE EL C. LICENCIADO NICOLAS SALAZAR SOTO, SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS CON QUIEN ACTUO Y DA FE.- DOY FE.- NAVOJOA, SONORA, FEBRERO 21 DEL AÑO 2000.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-
A784 20

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL QUE BAJO EXPEDIENTE NUMERO 971/98 PROMUEVE LA C. RAFAELA OSORIO MEDINA EN CONTRA DEL C. GILDARDO OSORIO MEDINA, EN ESTE JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD, SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE: SE ORDENA NOTIFICAR LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN EL PRESENTE JUICIO AL DEMANDADO TAL Y COMO LO ESTABLECE LA FRACCION V DEL ARTICULO 251 DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL PARA EL ESTADO, DEBIENDOSE LLEVAR A CABO LA MISMA POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN DE PUBLICARSE POR UNA

SOLA VEZ LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO LA TRIBUNA DEL YAQUI DE ESTA CIUDAD PARA EL EFECTO DE QUE SE LE HAGA SABER AL DEMANDADO QUE CUENTA CON UN PLAZO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA INTERPONER EL RECURSO EN CONTRA DE DICHA SENTENCIA: RESOLUTIVOS:- PRIMERO.- HA SIDO PROCEDENTE LA ACCION EJERCITADA POR LO QUE SE DECLARA LA C. RAFAELA OSORIO MEDINA, EN VIRTUD DE HABER OPERADO A SU FAVOR LA PRESCRIPCION POSITIVA ES PROPIETARIA DEL INMUEBLE CONSISTENTE EN LOTE NUMERO 3, DE LA MANZANA 55, DE LA COLONIA CAJEME DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 208.00 METROS CUADRADOS Y QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE, EN 19.92 METROS CON LOTE NUMERO 2; AL SURESTE, EN 10.67 METROS CON CALLE LORENZO BARCELATA; AL SUROESTE, EN 19.93 METROS CON EL LOTE NUMERO 4; Y AL NOROESTE, EN 10.24 METROS CON EL LOTE NUMERO 20. SEGUNDO.- SE ORDENA GIRAR ATENTO OFICIO CON LOS INSERTOS NECESARIOS AL C. ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, CON EL OBJETO DE QUE REALICE LA CANCELACION DEL NOMBRE DE LA INSCRIPCION NUMERO 96077 DEL VOLUMEN 230, SECCION PRIMERA DE FECHA 19 DE ABRIL DE 1994, Y QUE APARECE A NOMBRE DE GILDARDO OSORIO MEDINA, PARA QUE EN LO SUCESIVO QUEDA A NOMBRE DE RAFAELA OSORIO MEDINA. TERCERO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENACION DE GASTOS Y COSTAS POR LO QUE CADA PARTE DEBERA DE SUFRAGAR POR ESTE CONCEPTO LAS QUE HUBIERE EROGADO. LO QUE COMUNICO A USTED PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- C. JUEZ PRIMERO DEL RAMO CIVIL.- LIC. GUADALUPE VON ONTIVEROS.- RUBRICA.- A788 20

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO : JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA INFORMACION TESTIMONIAL EXPEDIENTE NUMERO 1164/99 PROMOVIDO POR MANUEL MEDINA VELAZQUES, ACREDITAR PRESCRIPCION ADQUISITIVA POR EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO 28, MANZANA NUMERO LXXI SUPERFICIE 162.00 METROS CUADRADOS UBICADO EN COLONIA RUSSO VOGUEL EN CIUDAD OBREGON, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 9.00 METROS CON LOTE 33; AL SUR, 9.00 METROS CON CALLE 23 REGIMIENTO; ESTE, 18.00 METROS CON LOTE 27; AL OESTE, 18.00 METROS CON LOTE 29.

AUDIENCIA TESTIMONIAL 12:00 HORAS DEL DIA 1 DE ABRIL DEL 2000 EN ESTE JUZGADO. CITENSE INTERESADOS COMPAREZCA ESTE TRIBUNAL HAGAN VALER SUS DERECHOS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, FEBRERO 23 DEL 2000.- C. SECRETARIA SEGUNDA.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.- A768 20 21 22

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO : EXPEDIENTE 08/2000 JURISDICCION VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIO RAYMUNDO RUIZ ARAUJO, OBJETO PRESCRIBIR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZA COLONIA LOS TAPIROS ESTA CIUDAD SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, CON CALLE AVENIDA DE LOS TAPIROS; SUR, EN POSESION DE CELINA ALVAREZ; ESTE, EN POSESION DE DONACIANO GARCIA BENITEZ; Y OESTE, EN POSESION DE ALFONSO PORTILLO CALDERON. SUPERFICIE TOTAL DE 100.00 METROS CUADRADOS. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL LAS DOCE HORAS VEINTICUATRO ABRIL AÑO CURSO, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS PASAR DEDUCIR SUS DERECHOS ESTE TRIBUNAL.- H. NOGALES, SONORA, FEBRERO 22 DEL 2000.- C. SECRETARIA SEGUNDA.- LIC. ALBAIMELDA VELAZQUEZ ACOSTA.- RUBRICA.- A796 20 21 22

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO : EXPEDIENTE 295/2000 PEDRO TORRES JORQUERAS Y TERESA LEON, PROMOVIERON PRESCRIPCION ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA MUNICIPAL ESTA CIUDAD SUPERFICIE 165.00 METROS CUADRADOS: NORTE, 15.00 METROS CON CALLE ARTES; SUR, 15.00 METROS CON GABRIEL CEJA; ESTE, 11.00 METROS CON GASPAR GONZALEZ; Y OESTE, 11.00 METROS CON CALLEJON JUAN ESCUTIA. TESTIMONIAL NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL VEINTIDOS DE MARZO DEL 2000.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.- A309 20 21 22

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO : EXPEDIENTE NUMERO 1986/99 ROSA LOPEZ OTHON, PROMOVIO VIA JURISDICCION VOLUNTARIA JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD A EFECTO DE QUE SE DECLARE

PROPIETARIO POR PRESCRIPCIÓN POSITIVA DEL TERRENO Y SU CONSTRUCCIÓN UBICADO EN HUEPAC NUMERO 109, COLONIA CUATRO OLIVOS ESTA CIUDAD MISMO QUE SE IDENTIFICA EXACTAMENTE COMO LOTE NUMERO 25 DE LA MANZANA 759 CON SUPERFICIE DE 160 METROS CUADRADOS CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 7.8 METROS CON ENRIQUETA CRUZ NERI; AL SUR, 8.00 METROS CON AVENIDA HUEPAC; AL ESTE, EN 16.50 METROS CON RODOLFO FIEL RAMIREZ; AL OESTE, 17.20 METROS CON SANTIAGO QUIJADA RIOS. CITESE INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS SE RECIBIRA TESTIMONIAL EN ESTE JUZGADO A LAS DOCE HORAS DEL DIA 24 DE ABRIL DEL 2000.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO DEL 2000.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMENEZ.- RUBRICA.-

A659 18 19 20

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDIC'AL DE ALAMOS, SONORA

EDICTO :

RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR RAFAEL Y SANTOS FLORES CHAVEZ, EXPEDIENTE 19/2000 OBJETO DECLARARSELES PROPIETARIOS BIEN INMUEBLE CONSISTENTE PREDIO RUSTICO DENOMINADO "EL NACAPUL", UBICADO BURAPAQUITO, ALAMOS, SONORA, SUPERFICIE 42-00-00- HECTAREAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, CON 372.00 METROS EJIDO BURAPAQUITO; SUR, 372.00 METROS JULIA ENRIQUEZ RUELAS; ESTE, CON 1,338.00 METROS COMUNIDAD SAN ANTONIO JECOPACO; OESTE, CON 1,065.00 METROS JULIA ENRIQUEZ RUELAS. TESTIMONIAL RECIBIRSE DIEZ HORAS DIA QUINCE MARZO AÑO DOS MIL.- ALAMOS, SONORA, FEBRERO 17 DEL 2000.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ELVIA GUADALUPE BALDERRAMA VALDEZ.- RUBRICA.-

A660 18 19 20

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 245/2000 MARIA E. MERCADO ESTRADA PROMOVIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD BIEN INMUEBLE CALLE 18 DE MARZO NUMERO 94 ALTOS COLONIA ALTAMIRA ESTA CIUDAD SUPERFICIE 300.00 METROS CUADRADOS: NORTE, 10.00 METROS CUADRADOS PROPIEDAD PRIVADA; SUR, 10.00 METROS CUADRADOS CALLE 18 DE MARZO; ESTE, 30.00 METROS CUADRADOS SOCORRO BERMUDEZ E.; OESTE, 30.00 METROS CUADRADOS LOTE BALDIO. TESTIMONIAL NUEVE HORAS 16 MARZO

DEL 2000.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.-
A748 19 20 21

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: A SAMUEL MARCUS.- SE RADICO JUICIO SUMARIO CIVIL CANCELACION DE GRAVAMEN PROMOVIDO POR MARIA MORENO VIUDA DE MORENO EN CONTRA DE SAMUEL MARCUS, HACIENDOSELE SABER EL TERMINO DE TREINTA DIAS PARA DAR CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, APERCIBIDO DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN CONFORME A DERECHO COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA DE ESTE TRIBUNAL. EXPEDIENTE 2003/99.- H. NOGALES, SONORA, FEBRERO 3 DEL DOS MIL.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.-

A732 19 20 21

AVISOS NOTARIALES

NOTARIA PUBLICA NUMERO 88
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

AVISO NOTARIAL :

EL SEÑOR HOMOBONO BUSTAMANTE HERNANDEZ MEDIANTE ACTA NUMERO 8,618 OCHO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO, COMPARECIO ANTE EL SUSCRITO DENUNCIANDO EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA INES BUSTAMANTE FIGUEROA, HABIENDO ACEPTADO LA HERENCIA ME MANIFESTO QUE PROCEDERA A FORMULAR LOS INVENTARIOS.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, ENERO 26 DEL AÑO 2000.- EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 88.- LIC. RAFAEL GODOY JARAMILLO.- RUBRICA.-

A766 20 23

NOTARIA PUBLICA NUMERO 16
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL :

EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 17,861, VOLUMEN 238, DE FECHA 29 DE FEBRERO DE 2000, OTORGADA EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO APARECE QUE COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES HIPOLITO LERMA VEGA, BERNARDO LERMA VEGA, JESUS LERMA VEGA, SANTIAGO LERMA VEGA, TORIBIO LERMA VEGA, GREGORIO LERMA VEGA,

CARLOS LERMA VEGA, ANTONIO LERMA VEGA Y RAFAELA LERMA VEGA EL PRIMERO COMO ALBACEA Y TODOS COMO HEREDEROS DE LA SEÑORA DOLORES VEGA FELIX VIUDA DE LERMA, PARA CONTINUAR CON LA TRAMITACION DE DICHA SUCESSION QUE INICIARON MEDIANTE EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO NUMERO 16,403, DE FECHA 24 DE ABRIL DE 1996, OTORGADA ANTE EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 59 DE ESTA CIUDAD EL LICENCIADO CESAR TAPIA QUIJADA. DOY A CONOCER ESTAS DECLARACIONES EN CUMPLIMIENTO DEL PARRAFO 3o. DEL ARTICULO 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 29 DE 2000.- NOTARIO PUBLICO 16.- LIC. DAVID MARTIN MAGAÑA MONREAL.- RUBRICA.-
A781 20 23

NOTARIA PUBLICA NUMERO 16
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL :

EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 17,795, VOLUMEN 238, DE FECHA 7 DE FEBRERO DE 2000, OTORGADA EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, APARECE QUE COMPARECIO ANTE MI LA SEÑORA JULIETA LABORIN NANETTI DE PLATT, CON EL CARACTER DE HEREDERA Y ALBACEA DEL SEÑOR EDMUNDO PLATT LUCVERO(SIC), Y MANIFESTO QUE ACEPTO DICHA HERENCIA Y QUE EN SU CARACTER DE ALBACEA PROCEDERA A FORMAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA. DOY A CONOCER ESTAS DECLARACIONES EN CUMPLIMIENTO DEL PARRAFO TERCERO DEL ARTICULO 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 23 DE 2000.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 16. LIC. DAVID MARTIN MAGAÑA MONREAL.- RUBRICA.-
A782 20 23

NOTARIA PUBLICA NUMERO 78
NOGALES, SONORA

AVISO NOTARIAL :

MEDIANTE ESCRITURA OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS, VOLUMEN CIENTO TREINTA Y NUEVE, OTORGADA ANTE MI EL DIA CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, ACTUANDO COMO ASOCIADO Y EN EL PROTOCOLO DEL SEÑOR LICENCIADO RODOLFO MORENO DURAZO, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO SETENTA, EL SEÑOR ISAAC JOSE DABDOUB CHAVEZ ACEPTO LA HERENCIA INSTITUIDA EN SU FAVOR POR SU ESPOSA LA SEÑORA MARIA MARTHA ARREOLA ESPINOSA DE DABDOUB, EN LOS TERMINOS CONSIGNADOS EN EL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO OTORGADO POR DICHA SEÑORA MEDIANTE ESCRITURA SIETE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE, VOLUMEN CIENTO TREINTA Y SIETE, OTORGADA EN ESTA CIUDAD CON FECHA

DIEZ DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, PASADA ANTE EL SUSCRITO NOTARIO, TAMBIEN ACTUANDO COMO ASOCIADO Y EN EL PROTOCOLO DEL NOTARIO ANTES MENCIONADO, Y EL MISMO SEÑOR ISAAC JOSE DABDOUB CHAVEZ, ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA QUE LE CONFIRIO LA TESTADORA Y MANIFESTO QUE PROCEDERA A FORMAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESSION HABIENDO QUEDADO RADICADA DICHA SUCESSION ANTE EL SUSCRITO NOTARIO SE HACE ESTA PUBLICACION EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO OCHOCIENTOS VEINTINUEVE DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE SONORA.- H. NOGALES, SONORA, MEXICO, FEBRERO 25 DEL 2000.- EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 78.- LIC. RODOLFO MORENO DURAZO JR.- RUBRICA.-
A789 20 23

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: ADAN II PEREZ CANALES.- RADICADO JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIO EDNA KARINA ALMADA NAVARRO, HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NOHACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE 2004/99.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NEREIDA MARQUEZ ROMERO.- RUBRICA.-

A671 18 19 20

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: BERTHA NIDIA CASTAÑON PINO.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIO JOSE ULISES TORRES SILVA, HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER SEÑALANDO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA.

EXPEDIENTE NUMERO 658/99.- C. SECRETARIA
TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES
VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-
A690 18 19 20

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR,
CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE EN EL
EXPEDIENTE 2352/98 RELATIVO AL JUICIO
ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO
PROMOVIDO POR FRANCISCA AVILA LEON
EN CONTRA DE JOSE LUIS CUEN ESPINOZA
SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA EL DIA
VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS
MIL CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA
LETRA DICEN: PRIMERO.- QUE ESTE TRIBUNAL
ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER
SOBRE EL PRESENTE NEGOCIO JUDICIAL
ENCONTRANDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE
LEGITIMADAS SIENDO PROCEDENTE LA
VIA ORDINARIA CIVIL ESCOGIDA POR LA
ACTORA. SEGUNDO.- QUE LA PARTE
ACTORA FRANCISCA AVILA LEON, ACREDITO
PLENAMENTE LA ACCION SOBRE CUESTIONES
FAMILIARES DE DIVORCIO NECESARIO
POR LO QUE SE DECLARA TOTALMENTE
PROCEDENTE LA ACCION DE DIVORCIO
NECESARIO FUNDADA EN LA FRACCION
VIII DEL ARTICULO 425 DEL CODIGO CIVIL
PARA EL ESTADO DE SONORA, EN
CONSECUENCIA; TERCERO.- SE DECLARA
DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL
CONTRAIDO ENTRE LOS SEÑORES FRANCISCA
AVILA LEON Y JOSE LUIS CUEN ESPINOZA,
ACTO SOLEMNE CELEBRADO BAJO ACTA
NUMERO 127 DE FECHA DIECISIETE DE
FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA
Y DOS, CELEBRADO ANTE EL C. OFICIAL
PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE
HERMOSILLO, SONORA, QUEDANDO AMBOS
CONYUGES EN APTITUD DE CONTRAER
NUEVAS NUPCIAS CON RESTRICCION AL C.
JOSE LUIS CUEN ESPINOZA, QUIEN NO
PODRA HACERLO SINO DESPUES DE DOS
AÑOS CONTADOS A PARTIR DE QUE LA
PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA.
CUARTO.- NO SE HACE ESPECIAL
CONDENACION POR CONCEPTO DE GASTOS
Y COSTAS, DEBIENDO CADA PARTE
REPORTAR LAS QUE HUBIERE EROGADO
ATENTO A LO DISPUESTO EN EL
CONSIDERATIVO SEPTIMO DE LA PRESENTE
SENTENCIA. QUINTO.- POR OTRO LADO Y
TOMANDO EN CONSIDERACION QUE EL
MATRIMONIO CELEBRADO ENTRE LAS PARTES
DEL PRESENTE JUICIO FUE CELEBRADO BAJO
EL REGIMEN DE SOCIEDAD LEGAL SE
DECLARA DISUELTA LA MISMA DEBIENDOSE
PROCEDER A SU LIQUIDACION UNA VEZ
QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE
EJECUTORIA. SEXTO.- SE FIJA POR CONCEPTO
DE PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE LA

MENOR BEATRIZ EUGENIA CUEN AVILA,
LA CANTIDAD DE: \$500.00 (QUINIENTOS
PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES, PAGADEROS
EN QUINCENAS DE: \$250.00 (DOSCIENTOS
CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) LA CUAL
DEBERA DE CONSIGNAR ANTE ESTE H.
TRIBUNAL MEDIANTE CERTIFICADO DE
DEPOSITO PARA SER ENTREGADO A LA
ACREEDORA ALIMENTISTA POR CONDUCTO
DE SU MADRE C. FRANCISCA AVILA LEON,
OBLIGACION QUE SE PRORROGA HASTA QUE
LA MENOR ALCANCE SU MAYORIA DE EDAD
O BIEN DESPUES DE ESTA SI ESTUDIA UNA
CARRERA TECNICA O SUPERIOR HASTA EL
TERMINO NORMAL NECESARIO PARA CONCLUIR
LOS ESTUDIOS SI LOS MISMOS SE REALIZAN
SIN INTERRUPCION TAL Y COMO LO ESTABLECE
EL ARTICULO 473 DEL CODIGO CIVIL
SONORENSE, POR OTRO LADO TODA VEZ
QUE EN EL SUMARIO NO QUEDO DEMOSTRADO
QUE EN LA ACTUALIDAD LA C. FRANCISCA
AVILA LEON, SE ENCUENTRA IMPOSIBILITADA
PARA LABORAR Y ALLEGARSE ALIMENTOS
POR SU MISMA NO SE FIJA CANTIDAD ALGUNA
POR CONCEPTO DE PENSION ALIMENTICIA
A SU FAVOR Y A CARGO DEL DEMANDADO. DE
IGUAL MANERA NO SE FIJAN ALIMENTOS A
FAVOR DE GABRIELA Y JOSE LUIS DE
APELLIDOS CUEN AVILA EN VIRTUD, DE QUE
AMBOS CUENTAN CON LA MAYORIA DE
EDAD Y EN SUMARIO NO QUEDO ACREDITADO
QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTREN
ESTUDIANDO UNA CARRERA TECNICA O
SUPERIOR, EN CONSECUENCIA CON APOYO
EN LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 485
FRACCION III DEL PRECITADO CODIGO, SE
DECRETA QUE HA CESADO LA OBLIGACION
QUE TENIA EL DEMANDADO C. JOSE LUIS
DE APELLIDOS CUEN AVILA, ASI COMO LA
ACTORA. SEPTIMO.- SE CONDENA AL C. JOSE
LUIS CUEN ESPINOZA A LA PERDIDA DE LA
PATRIA POTESTAD QUE VENIA EJERCIENDO
SOBRE LA MENOR BEATRIZ EUGENIA CUEN
AVILA, EN ATENCION A LOS RAZONAMIENTOS
VERTIDOS EN EL CONSIDERATIVO OCTAVO
DE LA PRESENTE SENTENCIA. OCTAVO.- SE
DEJAN SIN EFECTO LAS MEDIDAS
PROVISIONALES DECRETADAS EN EL AUTO
DE RADICACION DE FECHA DIECIOCHO DE
FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA
Y NUEVE. NOVENO.- UNA VEZ QUE LA
PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA
SE ORDENA GIRAR ATENTO OFICIO AL C.
OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE
HERMOSILLO, SONORA, PARA QUE ANOTE LA
PARTIDA DE MATRIMONIO CON LA DISOLUCION
DEL VINCULO MATRIMONIAL ASI COMO PARA
QUE SE PUBLIQUE UN EXTRACTO DE LA
RESOLUCION EN LAS TABLAS DESTINADAS
AL EFECTO TAL Y COMO LO ESTABLECE
EL NUMERAL 585 DEL CODIGO DE
PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO
DE SONORA, DEBIENDOSE GIRAR ATENTO
OFICIO AL C. DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL EN

EL ESTADO, PARA LOS MISMO FINES. DECIMO.- TOMANDO EN CONSIDERACION QUE SE DESCONOCE EL DOMICILIO DEL DEMANDADO CON APOYO EN EL ARTICULO 376 FRACCION III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, SE ORDENA NOTIFICARLE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA PRESENTE SENTENCIA DE MANERA PERSONAL MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA CIUDAD Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL TERMINO DE APELACION SERA DE SESENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ROSALINA MORALES PALAFOX.- RUBRICA.-

A787 20

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1725/97 RELATIVO AL JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR LA C. LUZ MARIA FELIX MARTINEZ EN CONTRA DEL C. BULMARO LOPEZ ACOSTA SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA CON FECHA DOCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN: PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO.- QUE ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL PRESENTE NEGOCIO JUDICIAL ENCONTRANDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE LEGITIMADAS SIENDO PROCEDENTE LA VIA ORDINARIA CIVIL ESCOGIDA POR LA ACTORA. SEGUNDO.- QUE LA PARTE ACTORA C. LUZ MARIA FELIX MARTINEZ ACREDITO PLENAMENTE LA ACCION SOBRE CUESTIONES FAMILIARES DE DIVORCIO NECESARIO MIENTRAS QUE EL DEMANDADO SE LE SIGUIO EL JUICIO EN REBELDIA POR LO QUE SE DECLARA TOTALMENTE PROCEDENTE LA ACCION DE DIVORCIO NECESARIO FUNDADA EN LA FRACCION VIII DEL ARTICULO 425 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA. TERCERO.- SE DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL CONTRAIDO ENTRE LOS SEÑORES C.C. LUZ MARIA FELIX MARTINEZ Y BULMARO LOPEZ ACOSTA, CELEBRADO ANTE EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE SAN IGNACIO COHURIMPO, NAVOJOA, SONORA, CON FECHA DIEZ DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, BAJO ACTA NUMERO 252 QUEDANDO AMBOS CONYUGES EN APTITUD DE CONTRAER NUEVAS NUPCIAS CON RESTRICCION AL C. BULMARO LOPEZ ACOSTA, DE QUE NO PODRA CONTRAER

MATRIMONIO SINO DESPUES DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA. CUARTO.- SE FIJA POR CONCEPTO DE PENSION ALIMENTICIA A CARGO DEL C. BULMARO LOPEZ ACOSTA, Y A FAVOR DEL MENOR IVAN BULMARO LOPEZ FELIX, LA CANTIDAD DE: \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES, PAGADEROS EN QUINCENAS ADELANTADAS DE: \$250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) LAS CUALES DEBERA DE CONSIGNARLAS ANTE ESTE JUZGADO MEDIANTE CERTIFICADO DE DEPOSITO PARA SER ENTREGADO AL ACREEDOR ALIMENTISTA POR CONDUCTO DE SU MADRE C. LUZ MARIA FELIX MARTINEZ, OBLIGACION QUE SE PRORROGARA HASTA QUE ESTE ALCANCE SU MAYORIA DE EDAD O BIEN DESPUES DE ESTA SI EL MISMO ESTUDIA UNA CARRERA TECNICA O SUPERIOR, HASTA EL TERMINO NORMAL NECESARIO PARA CONCLUIR SUS ESTUDIOS SI LOS MISMOS SE REALIZAN SIN INTERRUPCION TAL Y COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 473 DE LA LEGISLACION SUSTANTIVA CIVIL SONORENSE. NO SE FIJA PENSION ALIMENTICIA EN FAVOR DE LA C. LUZ MARIA FELIX MARTINEZ EN VIRTUD DE QUE EN AUTOS QUEDO ACREDITADO QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA TRABAJANDO DE LO QUE SE COLIGE QUE NO ESTA IMPOSIBILITADA PARA HACERLO Y ALLEGARSE ALIMENTOS POR SI MISMA. LO ANTERIOR CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 485 FRACCION II DEL CODIGO EN CONSULTA. QUINTO.- AMBOS PADRES EJERCERAN LA PATRIA POTESTAD SOBRE EL MENOR IVAN BULMARO LOPEZ FELIX QUIEN QUEDARA BAJO LA CUSTODIA DE SU MADRE LA SEÑORA LUZ MARIA FELIX MARTINEZ, DEBIDO A QUE SI BIEN ES CIERTO LA CAUSA QUE ORIGINO LA DISOLUCION DEL VINCULO MATRIMONIAL ES SUFICIENTE PARA PERDER LA PATRIA POTESTAD LA MISMA NO AFECTO DIRECTAMENTE AL MENOR DE REFERENCIA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA FRACCION IV DEL ARTICULO 448 DEL CODIGO CIVIL ESTATAL. SEXTO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENACION POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS DEBIENDO CADA PARTE REPORTAR LAS QUE HUBIERE EROGADO ATENTO A LO DISPUESTO EN EL CONSIDERANDO OCTAVO DE LA PRESENTE SENTENCIA. SEPTIMO.- SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD LEGAL CONTRAIDA CON MOTIVO DEL VINCULO MATRIMONIAL DEBIENDOSE PROCEDER A SU LIQUIDACION UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA. OCTAVO.- SE DEJAN SIN EFECTO LAS MEDIDAS PROVISIONALES DECRETADAS EN EL AUTO DE RADICACION DE FECHA VEINTIUNO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO. NOVENO.- UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA SE ORDENA GIRAR ATENTO

EXHORTO CON LOS INSERTOS NECESARIOS AL C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA, PARA QUE EN AUXILIO DE LAS LABORES DE ESTE JUZGADO, SE SIRVA A SU VEZ GIRAR OFICIO AL C. OFICIAL QUINTO DE LA COMISARIA DE SAN IGNACIO COHURIMPO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE NAVOJOA, PARA QUE ANOTE EN LA PARTIDA DE MATRIMONIO LA DISOLUCION DEL VINCULO MATRIMONIAL ASI COMO PARA QUE SE PUBLIQUE UN EXTRACTO DE LA RESOLUCION EN LAS TABLAS DESTINADAS AL EFECTO, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 585 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, DEBIENDOSE GIRAR ATENTO OFICIO AL C. DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO, PARA LOS MISMOS FINES. DECIMO.- TOMANDO EN CONSIDERACION QUE SE DESCONOCE EL DOMICILIO DEL DEMANDADO CON APOYO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULO 251 FRACCION V Y 376 FRACCION II DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE SE ORDENA NOTIFICARLE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA PRESENTE SENTENCIA DE MANERA PERSONAL MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN ESTA CIUDAD Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL TERMINO DE APELACION SERA DE SESENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y HAGANSE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADISTICAS CORRESPONDIENTES. ASI LO RESOLVIO Y FIRMA LA C. JUEZ DE PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR LICENCIADA ALMA AMERICA CARRIZOZA HERNANDEZ, POR ANTE LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS, LICENCIADA PATRICIA LEON FONTES, CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- DOY FE.- LISTA.- EN 13 DE AGOSTO DE 1999 SE PUBLICO.- CONSTE.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. PATRICIA LEON FONTES.- RUBRICA.- A799 20

.....

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:
JUICIO DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR YOLANDA GARCIA CERVANTES EN CONTRA DE JOSE ISIDRO FRANCO GARCIA. ORDENESE EMPLAZAR ESTE ULTIMO PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION DE DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES

QUE TUVIERE QUE HACER VALER Y PARA DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS ESTRADOS DEL JUZGADO COPIA SIMPLES A SU DISPOSICION. EXPEDIENTE NUMERO 1618/99.- GUAYMAS, SONORA, ENERO 28 DEL AÑO DOS MIL.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NIDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.- A691 18 19 20

.....

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:
C. ROLANDO GONZALES VALDEZ.- JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL ESTA CIUDAD RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO EXPEDIENTE 911/99 PROMOVIDO MARTINA SERRANO SANTANA CONTRA USTED, EMPLAZANDOSELE CONTESTE DEMANDA TERMINO TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION EDICTOS SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE RECIBIR NOTIFICACIONES AUN PERSONALES SE HARAN ESTRADOS ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, ENERO 21 DEL 2000.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA SANDOVAL RODRIGUEZ.- RUBRICA.- A776 20 21 22

.....

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL. RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS C.C. MANUEL GONZALEZ CASTILLO Y SARA DOLORES CEPICIO MARTINEZ, PROMOVIDO POR MARIA DOLORES GONZALEZ CEPICIO. CITese A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 771 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO. EL C. JUEZ SEÑALO JUNTA DE HEREDEROS LAS 10:00 HORAS DEL DIA DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO 2000. EXPEDIENTE NUMERO 110/2000.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, ENERO 28 DEL 2000.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA SANDOVAL

RODRIGUEZ.- RUBRICA.-
A644 17 20

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR
ROBERTO COTA TORRES. CONVOQUENSE
QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA,
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS
DIA 12 DE ABRIL DEL 2000 A LAS 11:00 HORAS,
LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO
1673/95.- C. SECRETARIO PRIMERO DE
ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM
MENDOZA.- RUBRICA.-
A769 20 23

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
RADICADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE FIDENCIO
SALAS GONZALEZ. CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE
HEREDEROS ONCE HORAS DIA VEINTISIETE
DE MARZO DE 2000, LOCAL ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NUMERO 144/2000.- C. SECRETARIA
SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NEREIDA
MARQUEZ ROMERO.- RUBRICA.-
A770 20 23

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO,
SONORA

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE MARINA CANDELARIA RODRIGUEZ
ARGUELLO PROMOVIDO POR CARLOS MORALES
MORETH. CITASE QUIENES CONSIDERENSE
DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO
CORRESPONDIENTE FUNDAMENTO ARTICULO
771 CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.
JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRA
LUGAR ESTE H. JUZGADO LAS ONCE HORAS
DEL DIA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS
MIL. EXPEDIENTE NUMERO 50/2000.- PUERTO
PEÑASCO, SONORA, ENERO 27 DEL 2000.-
SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. EDITH GICELA
BALDERRAMA MONGE.- RUBRICA.-
A771 20 23

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
RADICASE JUICIO SUCESORIO
TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO
A BIENES DE MANUEL PALOMINO MOLINA
Y GUADALUPE BORBOA ALVAREZ DE
PALOMINO. CONVOQUESE A QUIENES
CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A
JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS

DEL DIA TREINTA DE MARZO DEL DOS MIL,
EN EL LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
NUMERO 288/2000.- SECRETARIO TERCERO DE
ACUERDOS.- LIC. RICARDO ROMO VEGA.-
RUBRICA.-
A772 20 23

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
RADICADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS
ZAVALA GUTIERREZ. CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA. JUNTA DE
HEREDEROS DIEZ HORAS DIA VEINTIOCHO
DE MARZO DE 2000, LOCAL ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NUMERO 2282/99.- C. SECRETARIA
SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NEREIDA
MARQUEZ ROMERO.- RUBRICA.-
A773 20 23

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
JUZGADO PRIMERA INSTANCIA CIVIL
RADICASE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL
ORTEGA CAZAREZ. CITASE HEREDEROS
ACREDORES DEDUCIR DERECHOS DEL C.
SEÑALANDO LAS DOCE HORAS DIA
VEINTITRES DE MARZO DEL AÑO DOS
MIL, DESAHOGO AUDIENCIA HEREDEROS.
EXPEDIENTE NUMERO 242/2000.- SAN LUIS
RIO COLORADO, SONORA, FEBRERO 18
DE 2000.- EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE
ACUERDOS.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.-
RUBRICA.-
A774 20 23

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
RADICASE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE LIDIA
GUTIERREZ GUTIERREZ. CONVOQUESE
A QUIENES CREANSE CON DERECHO A
HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS
DIEZ HORAS DEL DIA VEINTITRES DE MARZO
DEL DOS MIL, EN EL LOCAL ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NUMERO 308/2000.- SECRETARIO
TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. RICARDO ROMO
VEGA.- RUBRICA.-
A775 20 23

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR
REFUGIO LEON. CONVOQUENSE A QUIENES
CREANSE CON DERECHO A HERENCIA,
DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS
DIEZ HORAS DIA CUATRO DE ABRIL

Nº 20

DEL 2000, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 253/2000.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.-
A778 20 23

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA
EDICTO :

RADICOSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DEL SOCORO BALTIERREZ PIZANO. CONVOQUESE A QUIENES CONSIDERENSE CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE A DEDUCIRLO. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL SEIS DE ABRIL DEL DOS MIL. EXPEDIENTE NUMERO 885/99.- LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL.- LIC. ANABELLE RAMOS FRANCO.- RUBRICA.-
A779 20 23

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE DE LOS REYES DE LA TRINIDAD. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO 2000, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 432/2000.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-
A780 20 23

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PABLO MENDIVIL RICHIN, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 243/00.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-
A783 20 23

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE CANANEA, SONORA

EDICTO :

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE GUADALUPE ROMERO OZUNA. CONVOQUESE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO HERENCIA, PRESENTARSE DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA CELEBRARSE EN JUZGADO DEL CONOCIMIENTO EL VEINTICUATRO DE MARZO DEL DOS

MIL A LAS DIEZ HORAS. DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 246/94.- CANANEA, SONORA, FEBRERO 14 DEL 2000.- SECRETARIO DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL.- LIC. RICARDO FROYLAN YEPIZ ROSAS.- RUBRICA.-
A791 20 23

JUZGADO SEGUNDO MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SILVERIO VALENZUELA ANAYA Y ROSARIO VALENZUELA DE VALENZUELA PROMOVIDO POR ELENA VALENZUELA VALENZUELA. CONVOCASE CREANSE CON DERECHO RECLAMAR HERENCIA Y ACREEDORES. SEÑALANSE LAS ONCE HORAS DEL DIA CUATRO DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO. EXPEDIENTE NUMERO 46/2000.- HUATABAMPO, SONORA, FEBRERO 22 DEL AÑO 2000.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ARTEMISA COBARRUBIAS CAMPILLO.- RUBRICA.-
A792 20 23

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. SOLEDAD ALCANTAR VALDEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS FIJANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE ABRIL DEL DOS MIL, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 553/99.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-
A785 20 23

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALFREDO BERNAL CUBILLAS. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE ABRIL DEL DOS MIL, EN EL LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1840/99.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. PATRICIA LEON FONTES.- RUBRICA.-
A786 20 23

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMON QUIJADA ZAZUETA. CONVOQUESE QUIENES

CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS 11:00 HORAS 31 DE MARZO DEL 2000, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1429/99. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.- A797 20 23

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE IGNACIO PACHECO DUARTE. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS 10:00 HORAS DIA 20 DE MARZO 2000, LOCAL- ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 134/2000.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NEREIDA MARQUEZ ROMERO.- RUBRICA.- A798 20 23

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA BANDA RAMIREZ VIUDA DE POMPOSO. CONVOQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE. JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARSE 11:00 HORAS 24 DE MARZO DEL 2000. EXPEDIENTE NUMERO 163/2000.- HUATABAMPO, SONORA, MARZO 3 DEL 2000.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCIA.- RUBRICA.- A801 20 23

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE JOSE ALFREDO VALDEZ MONDACA. CONVOQUENSE QUIENES CREANSE CON DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE. JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARSE 10:00 HORAS 27 DE MARZO DEL 2000. EXPEDIENTE NUMERO 162/2000.- HUATABAMPO, SONORA, MARZO 3 DEL 2000.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCIA.- RUBRICA.- A802 20 23

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE MARIA GUTIERREZ VIUDA DE PARRA Y EDUWIGES PARRA GUTIERREZ. CONVOQUESE QUIENES

CREANSE CON DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES COMPAREZCAN ESTE JUZGADO, DEDUCIR DERECHOS. JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA CELEBRARSE NUEVE HORAS ABRIL ONCE AÑO EN CURSO. EXPEDIENTE NUMERO 176/93. DENUNCIANTE MARIA JESUS PARRA MENDEZ.- H. CABORCA, SONORA, FEBRERO 11 DEL 2000.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOEL AVILES OTAÑEZ.- RUBRICA.- A620 17 20

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE RAMON LEYVA GRADIA. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO EN JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIECISEIS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 161/2000.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.- A621 17 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE MANUELA SANTACRUZ VALENZUELA. CONVOCASE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EL DIA DIECISEIS DE MARZO A LAS DIEZ HORAS DEL AÑO EN CURSO. EXPEDIENTE NUMERO 641/99.- SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.- LIC. RODRIGO GARCIA CONTRERAS.- RUBRICA.- A622 17 20

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE MARIA LUISA MEDINA MURILLO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 62/2000.- GUAYMAS, SONORA, FEBRERO 14 DEL 2000.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. PATRICIA ESTELA BARRERA CERDA.- RUBRICA.- A623 17 20

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO

Nº 20

INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUILLERMO FORRES PACHECO. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIEZ DE MARZO 2000, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1663/99.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRISEÑO.- RUBRICA.-
A624 17 20

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
RADICADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA CRISTINA FELIX HERRERA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA. JUNTA DE HEREDEROS 10:00 HORAS DIA QUINCE DE MARZO DEL AÑO 2000, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2292/99.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NEREIDA MARQUEZ ROMERO.- RUBRICA.-
A633 17 20

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SOFIA ROJAS MURILLO Y JUAN PABLO OSUNA OSUNA. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE A LAS DOCE HORAS DEL DIA 17 DE MARZO DEL AÑO 2000, ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. EXPEDIENTE NUMERO 181/2000.- GUAYMAS, SONORA, FEBRERO 15 DEL 2000.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. FERNANDO JIMENEZ OCHOA.- RUBRICA.-
A634 17 20

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MERCEDES MOLINA ACUÑA. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE MARZO DEL DOS MIL, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 290/2000.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. RICARDO ROMO VEGA.- RUBRICA.-
A638 17 20

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUI LERMINA

BARCO FLORES. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS DOCE HORAS DEL 20 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE ESTA CIUDAD. EXPEDIENTE NUMERO 153/2000.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. PATRICIA LEON FONTES.- RUBRICA.-
A639 17 20

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
SE RADICO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANA MARIA JIMENEZ AMARILLAS. CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA 5 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 109/90.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-
A641 17 20

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE IRMA GLORIA ARMENTA CARREON. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE MARZO DEL DOS MIL, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2290/99.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. RICARDO ROMO VEGA.- RUBRICA.-
A642 17 20

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMON MOLINA ESPINOZA. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTE DE MARZO DEL DOS MIL EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 145/2000.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. PATRICIA LEON FONTES.- RUBRICA.-
A643 17 20

CONVOCATORIAS

**UNION DE CREDITO AGRICOLA
DE NAVOJOA, S. A. DE C. V.**

ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO

PRIMERA CONVOCATORIA

POR ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y DE CONFORMIDAD CON LA CLAUSULA CUADRAGESIMA PRIMERA DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA, SE CONVOCA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE ESTA SOCIEDAD DE UNION DE CREDITO AGRICOLA DE NAVOJOA, S.A. DE C.V., A LA QUINCUAGESIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS QUE DEBERA CELEBRARSE EL DIA 25 DE MARZO DE 2000, EN EL DOMICILIO SOCIAL DE LA UNION, AVE.MORELOS NUMERO 210 ESTE A LAS 11:00 HORAS A.M. BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- I.- NOMBRAMIENTO DE ESCRUTADORES Y LISTA DE ASISTENCIA.
- II.- COMPUTO DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE LA CELEBRACION DE LA ASAMBLEA.
- III.- LECTURA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR.
- IV.- INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.
- V.- PRESENTACION Y LECTURA DEL BALANCE GENERAL, EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999. Y DICTAMEN DEL SEÑOR COMISARIO.
- VI.- RESOLUCION SOBRE LOS DOCUMENTOS ANTERIORES Y DEL PROYECTO DE APLICACION DE LOS RESULTADOS.
- VII.- ELECCION DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.
- VIII.- ASUNTOS GENERALES QUE SEAN DE LA COMPETENCIA DE LA ASAMBLEA.
- IX.- CLAUSURA DE LA ASAMBLEA

PARA TENER DERECHO A CONCURRIR A LA ASAMBLEA, LOS SEÑORES ACCIONISTAS DEBERAN DEPOSITAR SUS ACCIONES EN LAS OFICINAS DE LA SOCIEDAD O EN CUALQUIER INSTITUCION DE CREDITO DE LA CIUDAD CON DOS DIAS DE ANTICIPACION A LA FECHA DE LA CELEBRACION DE LA ASAMBLEA.

ATENTAMENTE.- SECRETARIO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACION.- ING. EMILIO
ALBERTO COTA CHIN.- RUBRICA.-
A767 20

ESTATAL

PODER EJECUTIVO

Decreto que autoriza a la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones a través de su titular para que en nombre y representación del Gobierno del Estado de Sonora, done con las construcciones en él edificadas, un inmueble en favor de la Universidad Tecnológica de Hermosillo. 2

SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución número ciento dos, por la que se otorga reconocimiento de validez oficial de estudios de tipo medio superior terminal que imparta el Colegio del Mayo, con domicilio en la ciudad de Huatabampo, Sonora. 4

A V I S O S

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES: 6 a 44

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO: 45

JUICIOS HIPOTECARIOS

Banca Serffn, S.A. (3)	6, 7, 8
Banca Serffn, S.A. (3)	10, 11, 12
Banca Serffn, S.A. (3)	14
Banca Serffn, S.A. (3)	15, 16
Banca Serffn, S.A. (3)	16,17
Banca Serffn, S.A. (2)	17, 18
Banca Serffn, S.A. (2)	18, 20
Banco Nacional de México, S.A. (3)	19, 20, 21
Lic. José Antonio Gutiérrez Plascencia	19
Lic. Héctor Manuel Robinson Vásquez (2)	20
Lic. Héctor Manuel Robinson Vásquez	21
Lic. Carlos Humberto Rodríguez Ortiz	
Concreto y Precolados, S.A. de C.V.	22
Banco Nacional de México, S.A.	
Lic. José Antonio Gutiérrez Plascencia	23
Banca Serffn, S.A.	
Banca Serffn, S.A.	
Banca Serffn, S.A.	
Banca Serffn, S.A.	24
Banco Nacional de México, S.A.	

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Banco Internacional, S.A.	24
Banco Nacional de México, S.A.	25
Banco Nacional de México, S.A.	

Francisco Javier Sánchez Vázquez	25
Banco del Atlántico, S.A.	
Bancomer, S.A.	26
Bancomer, S.A.	
Germán Tapia Gámez	
Banco Nacional de México, S.A.	
Banco Nacional de México, S.A.	27
Fianzas México Bitel, S.A.	
Banco del Atlántico, S.A.	
Lic. Fernando Ignacio Contreras Soto	28
Agrotecnología Avanzada, S.A. de C.V.	29
Carmen Elisa Valenzuela Díaz y otra	
Manuel Porchas Olivarría	
Lic. Roberto Encinas Meléndrez	
Nacional Financiera, S.N.C.	30
Héctor Manuel López Leyva	
Carmen Leticia Gallegos	
Otilia Quintero Durán	31
Banco Nacional de México, S.A.	
Juan Carlos Ordiales Acuña	
Banco del Atlántico, S.A.	32
 JUICIOS REIVINDICATORIOS	
Promovido por Martha Coronado Morales y otro	32
 JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD	
Promovido por Lic. Anabel Orozco Lachica	32
 JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD	
Promovido por Jesús Alonso Vega Gastélum y otra	33
Promovido por Rafaela Osorio Medina	
Promovido por Manuel Medina Velázquez	34
Promovido por Raymundo Ruiz Araujo	
Promovido por Pedro Torres Jorqueras y otra	
Promovido por Rosa López Othón	
Promovido por Rafael y Santos Flores Chávez	35
Promovido por María E. Mercado Estrada	
 JUICIOS SUMARIOS CIVILES	
Promovido por María Moreno viuda de Moreno	35
 AVISOS NOTARIALES	
Bienes de Inés Bustamante Figueroa	35
Bienes de Dolores Vega Félix viuda de Lerma	
Bienes de Edmundo Platt Lucero	36
Bienes de María Martha Arriola Espinosa de Dabdoub	

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Promovido por Edna Karina Almada Navarro	36
Promovido por José Ulises Torres Silva	
Promovido por Francisca Avila León	37
Promovido por Luz María Félix Martínez	38
Promovido por Yolanda García Cervantes	39
Promovido por Martina Serrano Santana	

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de Manuel González Castillo y otra	39
Bienes de Roberto Cota Torres	40
Bienes de Fidencio Salas González	
Bienes de Marina Candelaria Rodríguez Arguello	
Bienes de Manuel Palomino Molina y otra	
Bienes de Jesús Zavala Gutiérrez	
Bienes de Miguel Ortega Cázarez	
Bienes de Lidia Gutiérrez Gutiérrez	
Bienes de Refugio León	
Bienes de María del Socorro Baltiérrez Pizano	41
Bienes de Guadalupe de los Reyes de la Trinidad	
Bienes de Pablo Mendivil Richín	
Bienes de José Guadalupe Romero Ozuna	
Bienes de Silverio Valenzuela Anaya y otra	
Bienes de Soledad Alcántar Valdez	
Bienes de Alfredo Bernal Cubillas	
Bienes de Ramón Quijada Zazueta	
Bienes de Ignacio Pacheco Duarte	42
Bienes de Francisca Banda Ramírez viuda de Pomposo	
Bienes de José Alfredo Valdez Mondaca	
Bienes de María Gutiérrez viuda de Parra y otra	
Bienes de Ramón Leyva Gradía	
Bienes de Manuela Santacruz Valenzuela	
Bienes de María Luisa Medina Murillo	
Bienes de Guillermo Torres Pacheco	
Bienes de María Cristina Félix Herrera	43
Bienes de Sofía Rojas Murillo y otro	
Bienes de Mercedes Molina Acuña	
Bienes de Guillermina Barco Flores	
Bienes de Ana María Jiménez Amarillas	
Bienes de Irma Gloria Armenta Carreón	
Bienes de Ramón Molina Espinoza	

CONVOCATORIAS

Unión de Crédito Agrícola de Navojoa, S.A. de C.V.	44
---	----

TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el Artículo 299, párrafo segundo, de la Ley No. 12, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado.

CONCEPTO	TARIFA
1.- Por Palabra , en cada Publicación en menos de una página	\$ 1.00
2.- Por cada página completa en cada publicación	\$ 843.00
3.- Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 1,229.00
4.- Por suscripción anual, enviado al extranjero	\$ 4,295.00
5.- Costo unitario del ejemplar	\$ 7.00
6.- Por copia:	
a) Por cada hoja	\$ 2.00
b) Por certificación	\$ 16.00
7.- Por suscripción anual por correo, dentro del país	\$ 2,383.00
8.- Por número atrasado	\$ 23.00

Se recibe

No. del día:	Documentación para publicar	Horario
Lunes	Martes	8:00 a 12:00 Hrs.
	Miércoles	8:00 a 12:00 Hrs.
Jueves	Jueves	8:00 a 12:00 Hrs.
	Viernes	8:00 a 12:00 Hrs.
	Lunes	8:00 a 12:00 Hrs.

LA DIRECCION GENERAL DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETIN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE AGUA PRIETA, NOGALES, CIUDAD OBREGON, CATORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RIO COLORADO.

REQUISITOS:

- *Solo se publican documentos originales con firma autógrafa
- *Efectuar pago en la Agencia Fiscal

BOLETIN OFICIAL

Director General
Garmendia No. 157 Sur
Hermosillo, Sonora C.P. 83000
Tel. (62) 17-45-96 Fax (62) 17-05-56

BI-SEMANARIO